



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 AJUSCO D.F.

EDUCACIÓN CIUDADANA. UN ESTUDIO DE CASO EN EDUCACIÓN NO
FORMAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

TESINA EN MODALIDAD DE TESTIMONIO

Para obtener el grado de Licenciado en Sociólogo de la Educación.

PRESENTA:

CECILIA GUADARRAMA SÁNCHEZ

ASESOR DE TESIS

ALFONSO LOZANO ARREDONDO

MÉXICO D.F.

JUNIO DE 2011

Dedicatorias

A mis amados hijos Obed y Magdiel.

A mis padres Amelia y Esaú por todo el amor, la paciencia y protección que le han obsequiado a mi hijo. Por las noches de desvelos...ustedes han sido fundamentales para concluir este sueño. No existe más que agradecimiento, bendiciones y reciprocidad. Ustedes son mi roble, porque me han enseñado el amor a nuestro Señor...por su voto de confianza. Todos y cada uno de sus esfuerzos son para mí un compromiso de amor y responsabilidad.

Ezan, por hacer de las palabras un reto... años más tarde aquí estoy...

A mis sobrinos Fatzeli, Yelitza, Hiram, Omar, Itzan y mi pequeña Celia... peligrosamente amorosos. Siempre contarán con migo en todos los aspectos.

A mis hermanos:

Etzal gracias por enseñarme que la letra con... dedicación entra. Mi primer maestro.

Tú me inculcaste, la disciplina, el amor y la pasión como principio fundamental para el ejercicio de cualquier profesión. Mi admiración por ti es infinita.

Yaeko te extraño, siempre estas en mi corazón.

Itzel, añoro las noches en que me arrullabas con tus conversaciones, tu sensibilidad te ha hecho merecedora de dones en todas las dimensiones...

A mi querido Ángel, espero poder compartir 10 años más multiplicados por mil de esta vida breve.

A mi hermana no consanguínea Carme Huesca

A Marisol, Paco, Erika, Daniel y Emaren...

Gracias Lic. Isrrael Uraga, usted ha sido motivo de inspiración en el ámbito intelectual, político y social. Le agradezco infinitamente su entrañable amistad.

A Sabina Flores por escucharme en los momentos difíciles, por reír con migo y escuchar mis historias fantásticas y neuróticas...

A Blanquita Vanegas, gracias por tu comprensión y apoyo en este trágico pero necesario proceso.

A Claudia Vega por la compañía y las pocas prestaciones. Prometo que será diferente

A Manuel, por compartir la bendición de ser padres de nuestro hermoso hijo.

A mi profesor y amigo Alfonzo Lozano...

Gracias Ángeles Castillo, Héctor Reyes y Juan Eduardo Hernández por compartir sus opiniones, me siento motivada a seguir...no existen casualidades...

Índice

Introducción.....	4
Consideraciones.....	10
1. Delimitación de la problemática: La Educación Ciudadana en México.....	13
1.1. La formación ciudadana en el sistema educativo mexicano.....	14
1.2. La Educación Ciudadana en la Educación no Formal.....	26
1.3. La sociedad civil en la formación ciudadana.....	29
1.4. Las organizaciones urbanas y su incidencia en la formación ciudadana.....	32
2. Herramientas teórico-analíticas para la interpretación de la Educación Ciudadana.....	39
2.1.1. Escolarización y ciudadanía.....	52
2.1.2. Curriculum oculto en la formación de ciudadanos.....	55
2.1.3. La escuela como esfera contrapública.....	57
2.2. Estrategia metodológica de la investigación.	59
2.2.1. Contexto de la investigación.....	66
2.2.2. De los participantes.....	66
2.2.3. Escenario de la investigación.....	67
3. El Modelo Educativo para la Participación Democrática MEPD. (REIFICACIÓN DEL CIUDADANO NORMATIVO).....	69

3.1. De la racionalidad técnica del Modelo.....	71
3.2. Escolarización de la Educación Ciudadana en el MEPD.....	78
3.3. Currículum Oculto. Apertura a una ideología contestataria.....	82
3.4. La escuela: Un espacio de posibilidad.....	107
4. Conclusiones.....	111
5. Bibliografía.....	115

Introducción.

La presente tesina ha sido creada, con la intención de generar un acercamiento crítico, respecto a la educación ciudadana desde la educación no formal, a través de una experiencia personal y profesional, que hace referencia a un testimonio que se fundamenta, bajo los preceptos teórico-analíticos de la Teoría Crítica, en la construcción epistemológica, entorno a la educación ciudadana.

Esta tesina, es resultado de un proceso de análisis crítico, a un modelo educativo que se materializa mediante un taller denominado: "*Educación para la Participación Democrática*", el cual fue coordinado por el Instituto Federal Electoral.

El Modelo Educativo para la Participación Democrática, por sus siglas MEPD, forma parte de una propuesta estratégica institucional que sirve a los fines de la educación cívica en el ámbito de la educación no formal en México.

La realización del *Taller de Educación para la Participación Democrática*, se realizó bajo la sinergia de diferentes actores sociales que convergieron en el espacio escolar, lo que permitió hacer posible repensar el quehacer del

ciudadano dentro de una cultura política que se construye y reconstruye para responder a los grandes retos de la democracia.

En resumen, se puede decir que el siguiente material, es una crítica al Modelo Educativo para la Participación Democrática, al presentarse como un instrumento de reificación de lo que está dado y normado como ciudadano, así como, un señalamiento de las profundas contradicciones entre lo discursivo y las realidades construidas en el entramado democrático. También, se busca enfatizar los matices en la narrativa que crea las condiciones y prácticas de lucha y resistencia de las clases subordinadas, que resignifican el quehacer ciudadano desde sus mediaciones, culturales, sociales e ideológicas.

Este documento contiene cuatro capítulos, los que a continuación se describen:

En el primer capítulo se define la problemática de investigación, que consiste en enunciar principalmente cuáles son las características que la educación cívica ha tenido en México, su evolución y su vínculo con los proyectos político-gubernamentales. Asimismo, los actores sociales que han intervenido para promover y comprometer proyectos educativos alternos que consoliden la formación de ciudadanos menos pasivos.

En el segundo capítulo se retoma la construcción conceptual que sobre ciudadanía se ha venido dando para referirnos finalmente en la Teoría Crítica y, las categorías teóricas que darán sentido a los datos recabados sobre MEPD como caso concreto, sobre el objeto de estudio que aquí nos ocupa. Se cierra con un apartado, relacionado con la estrategia metodológica de investigación como herramienta, en la recolección de datos, en el proceso de observación aplicado en el taller donde se instrumentó el Modelo EPD.

La construcción del tercer capítulo, consiste en destacar como es que la Educación Ciudadana ha traspasado los muros de la educación cívica de los planes y programas curriculares oficiales para encontrar un espacio en los límites de la educación no formal. Dividido en cuatro subcapítulos para; a) analizar el Modelo de Educación para la Participación Democrática como un instrumento de reificación de un ciudadano normado y limitado que es transgredido por las instituciones; b) puntualizar los procesos de escolarización que se vivenciaron en el MEPD y que reproduce la racionalidad técnica basada en el ciudadano normativo, respondiendo a una educación positivista; c) puntualizar sobre el currículum oculto mediante la observación de los sujetos para comprender las subjetividades, así como sus mediaciones sociales, culturales e ideológicas en la adquisición de competencias y habilidades específicas, su resignificación sobre los contenidos del Modelo Educativo en el taller y los silencios estructurales propios del currículum oculto; d) se reconstruye el discurso ciudadano crítico, mediante un análisis del discurso, recuperando la narrativa y las prácticas ciudadanas de los individuos y, e) posteriormente se analizara la escuela como esfera pública siendo un espacio

de mediaciones sociales, culturales e ideológicas en la construcción de una ideología ciudadana crítica.

El cuarto capítulo, consiste en pronunciar algunas aportaciones y reflexiones sobre el trabajo realizado, dejando abierto el tema para posibles debates en una línea de trabajo sobre la educación ciudadana.

Sin mucha premura, se inicia este documento presentando algunas consideraciones, esperando que la información contenida sea de utilidad y de la calidad necesaria para posteriores estudios sobre Educación Ciudadana.

Consideraciones.

Para iniciar la exposición de este trabajo tendremos que señalar que la educación ciudadana, es un proceso que se consolida bajo la corresponsabilidad de diferentes instituciones/actores sociales, que intervienen de manera directa o indirecta para lo que hoy en día conocemos y hacemos como educación ciudadana.

Es necesario reconocer que a lo largo de la historia de nuestro país, el principal agente para la formación de ciudadanos, ha sido el Estado, a través de instituciones como la escuela, el que como parte del aparato ideológico, era la institución protagonista/encargada de la educación cívica, entendida la educación cívica como una mediación en la que se pretende formar sujetos pedagógicos bajo prácticas específicas socialmente normadas (Cullen:2004: 14), esta afirmación está alejada de contener implicaciones valorativas, en este mismo sentido no pretendemos cuestionar la efectividad en cuanto formación ciudadana se refiere, porque habría que tener en cuenta los objetivos y las metas de cada programa curricular y evaluar si fueron eficaces o no en términos cuantitativos, sólo se pretende, por el momento, señalar que hoy día, existen diferentes actores sociales que actúan para la arquitectura de la educación ciudadana, cómo es que se ha dado la intervención de dichos agentes y que papel juegan en el ajedrez de la democracia representativa. Es necesario precisar que esta tesina focalizara su atención en tres actores sociales específicos, por ello exponemos las siguientes consideraciones:

- I. La presente investigación analiza la Educación Ciudadana desde la educación no formal mediante un estudio cualitativo de un modelo que se materializa a través del taller *Educación para la participación Democrática* EPD como programa co-curricular, que genera y promueve el Instituto Federal Electora IFE.

- II. Se toman en cuenta tres actores sociales que se triangularon en el espacio escolar para la realización del taller EPD: El Instituto Federal Electoral IFE, la Asociación Civil Mujer'es A.c. y la organización política Unión Popular Revolucionaria Zapatista UPREZ. El primero cómo gestor y promotor teórico-metodológico de la educación ciudadana, la segunda como agente de educación no formal¹ en la transmisión de conocimientos y habilidades del programa EPD y el tercero cómo ente que postuló y que tiene una influencia ideológico-política en los participantes: un grupo de estudiantes de una escuela preparatoria de nueva creación adherida a la organización política UPREZ.

Por tanto, se considerará el conjunto de conocimientos pre-construidos a través de un diagnostico para evaluar la educación que sobre ciudadanía tienen los individuos desde la educación formal, para posteriormente estudiar la re significación respecto a los contenidos del taller EPD.

¹.Cuadrado realiza un esquema de las diferentes modalidades educativas; educación formal, educación no formal y educación informal (Esclaplez: 2008: 51).

El objetivo primordial será reconstruir la educación ciudadana desde el propio bagaje cultural, social e ideológico de los individuos, en la narrativa de los actores que intervinieron en el hecho educativo específico.

1. Delimitación de la problemática: La Educación Ciudadana en México.

La Educación Ciudadana en México ha personificado un espacio de intervención y lucha social que se ve reflejado en las prácticas ciudadanas de diferentes actores sociales. La Educación Ciudadana ha formado parte de procesos coyunturales para el país y ha representado el rompimiento de paradigmas de una visión nacionalista sobre su ejercicio. Caruso (2001) realiza una reflexión sobre los ejes rectores donde circundó la educación cívica en América Latina, ofreciendo una mirada retrospectiva y panorámica de la Educación Ciudadana en ésta región.

En las democracias latinoamericanas, los Estados-Nación desarrollaron la educación cívica en torno a temáticas patrióticas: los símbolos nacionales, los héroes independentistas, hechos específicos en la conformación de los Estados, y conocimientos primarios sobre las leyes que enmarcan los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Aunque en las leyes educativas y los planes y programas de trabajo escolares, la educación cívica estaba presente, los sistemas educativos instalaron a la formación ciudadana en un plano de bajo valor curricular, o bien, como lo menciona el mismo Caruso (2004), una educación que estaba, y aun hoy esta, dirigida a formar ciudadanos pasivos. Esto se debía en gran medida al modo de gobernar de las dictaduras latinoamericanas de los 60's, 70's y 80's, o bien, los gobiernos autoritarios.

1.1. La formación ciudadana en el sistema educativo mexicano.

Para contextualizar estas afirmaciones, en México podemos revisar un estudio que elaboran Peza y Corona (2000) sobre los libros de textos de educación cívica del sistema educativo. Según los resultados que arroja la investigación, los objetivos de los planes y programas de estudio están encaminados a establecer a la educación cívica como proceso en donde se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida de la sociedad y la participación de las personas. Sin embargo para llegar a esta afirmación Peza y Corona (2000) señalan momentos específicos de la educación, llevándonos por un recorrido histórico con el fin de exponer los momentos claves en las adecuaciones que se hacen a los planes curriculares, racionalizados en las bases de los proyectos político-sociales de las diferentes etapas de lo que hoy conocemos como el México posmoderno, por tanto, se puede decir que de la educación cívica es un claro reflejo de la vida pública como país.

El primer momento que señalan Peza y Corana (2000) fue la educación en el México pos revolucionario. La tarea fundamental, era educar a las masas bajo una ideología de unidad nacional. Vasconcelos, como secretario de la SEP, entendía a la ciudadanía desde un enfoque étnico y cultural, y no como una cuestión de tipo político, mucho menos de participación (Peza y Corona: 2000: 53), pero sí de afirmación social, ante un país que se levantaba de las ruinas que dejó la lucha revolucionaria, de esto podemos deducir que la idea de

ciudadanía, era un concepto que figuraba como una construcción de carácter meramente identitario, bajo la lógica de edificar una ideología nacionalista en los individuos. La educación se inspiraba en los principios de justicia social.

Martínez Rizo² escribe al respecto:

...la de impulsora de la SEP, que veía en la escuela un medio clave para construir un país culto y democrático tras la Revolución. Admirador de las culturas prehispánicas y de los predicadores que acompañaron la conquista en el siglo XVI, José Vasconcelos promovió la educación con una concepción civilizadora y un espíritu misionero, que se reflejó en heroicas campañas de alfabetización y continuó con la época de oro de la escuela rural mexicana.(Martínez: 2001: 56).

Otro momento clave fue durante el maximato, la escuela debía fungir como sustituta de la iglesia y por tanto además de educar en valores también se pretendía fomentar hábitos como el trabajo, el ahorro y el orden, igual que en el periodo vasconcelista la unidad nacional fue elemento central. Empezaba a existir un discurso sobre el buen ciudadano como aquel individuo que se identificaba con la clase obrera y por tanto con los derechos de los trabajadores.

² Sobre un artículo que escribe Felipe Martínez Rizo donde hace un recorrido histórico de las reformas educativas y como punto cúspide para su análisis el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Martínez, Rizo Felipe. Reformas educativas: Mitos y realidades. en *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 27, México. Septiembre-Diciembre 2001, p. 56.

Sin embargo, lo que diferencia estos dos periodos, desde la óptica de Peza y Corona, es que mientras en el vazconcelismo la idea de ciudadano aludía a cuestiones más de tipo filosófica, el maximato representó la materialización de aquel ciudadano ideal y se concretiza en la conducta de los individuos.

En contra de la perspectiva “libresca” de vazconcelos, durante El Maximato se promovió el desarrollo de la escuela de acción. La concepción del ciudadano ideal se transformo del intelectual culto al hombre honrado y trabajador, aunque en ambas perspectivas permanece como elemento invariable la concepción étnica y cultural del ser mexicano, propia de la ideología nacionalista revolucionaria (Peza y Corona: 2000: 104).

No fue sino hasta el cardenismo con los preceptos de solidaridad, colectividad y sindicalismo, como formas de ordenar las inconformidades de los desagregados, que el ciudadano tiene un papel más participativo y activo, sin embargo, para tener voz y voto tenía que adherirse a un grupo sindical. La constante de unidad nacional bajo los principios de la revolución seguía presente. Sin duda, otro gran logro democrático que se destaca en este periodo, encabezado por el férreo socialista Narciso Bassols en la Secretaría de Educación Pública, lo menciona Gallo (2001: 68) refiriéndose a las bases sobre las que sentaron la educación socialista:

Estas eran las bases sobre las que actuaría Cárdenas. Para él, la educación socialista tenía dos metas: 1) La integración de la mujer a la vida nacional. Buscando en ello, se le otorgaron derechos políticos y económicos, se implantó la escuela mixta y se señaló que los niños y las niñas deberían estar juntos, promoviendo así la igualdad entre ellos. El otro objetivo cardenista fue combatir enfermedades y vicios como el alcoholismo, el juego de azar y el fanatismo. Se involucró a profesores y niños en campañas por la higiene y la prevención de enfermedades, y naturalmente contra el alcoholismo y los juegos de azar (Gallo, T. Miguel Ángel; Ruíz, Ocampo Humberto y Franco, Torres Matías: 2001: 86).

Aunque el voto de la mujer se institucionalizó hasta el año de 1953 en el periodo de Ruíz Cortines, organizaciones de mujeres como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer en 1935 ya exigían una participación activa, resumido en el voto. En la expresión que Gallo escribe; “la participación de la mujer en la vida nacional” tiene muchas implicaciones no sólo en la lucha por la equidad de género, sino en la democratización de la democracia misma, y aunque si bien es un redundancia lo antes dicho, en materia educativa se puede traducir como una acción de participación ciudadana para las mujeres, nuevamente se puntualiza la escuela es sin duda un reflejo fehaciente de la vida pública de un país.

Otro momento significativo para la educación ciudadanía que conocemos hoy en día, y que señalan Peza y Corona se da con la entrada del

capitalismo donde Ávila Camacho promovía la idea de un ciudadano apolítico, argumento que se sustentaba en un discurso donde se debía construir una unidad nacional. La propuesta de Ávila se acercaba a una perspectiva más de tipo cultural y étnica, nada nuevo o innovador, y se alejaba mucho/bastante de considerar al ciudadano como un individuo capaz de involucrarse en la vida política y democrática del país.

Es necesario detenernos en la sucesión de Manuel Ávila Camacho, ya que en la historia por la lucha de la democracia en México, representa una escena de la historia, que bien vale la pena detenernos a observar. Llamado por algunos como el Inicio del Civilismo (Gallo: 2000).

Este momento representa una arbitrariedad de las clases dominantes para detentar el poder a través de las instituciones, tomando como fusil la ley misma y las reformas de la Ley Electoral como bala para herir en gran medida las posibilidades de debilitar a la hegemonía (Macotela: 1992: 72). Este pasaje de la historia muestra las contradicciones de la vida democrática de un país, y como a través de los aparatos del Estado, en este caso la escuela, se legitima un acto gubernamental. En palabras de Zygmunt Bauman (1999), “daño colateral”, concepto que describe cómo aquellas acciones de las sociedades globalizadas acentúan las desigualdades afectando lo que Bauman llama la infraclase.

La infraclassa son aquellos individuos que pertenecen a los estratos de clase más baja, quienes históricamente transitan por las sociedades como individuos sin derechos o alguna función específica el mercado globalizador (Bauman: 1999).

Se utiliza el término “daño colateral” para dejar entrever dos sucesos específicos de la historia, desde esta perspectiva son 1) la vuelta en el discurso sobre el ciudadano en los libros de texto de educación cívica, y 2) fue en 1946 cuando se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, lo que hoy día conocemos como el Instituto Federal Electoral, institución clave para el presente estudio. Lo que significó la creación de dicha comisión lo explica Catherine Macotela (1992: 89-90) exponiendo circunstancias que favorecieron al partido oficial y que debilitaron a los partidos de oposición.

La sucesión presidencial de 1946 presentó aspectos si no abiertamente conflictivos, sí importantes pues fortalecieron al partido oficial y debilitaron fuertemente a la oposición mediante los siguientes pasos:

1. Con las reformas a la Ley Electoral los partidos de oposición tuvieron que aceptar que uno solo de ellos los representara a todos dentro de la Comisión Federal de Vigilancia Electora, y dentro de las comisiones locales, ya que el PRI sería siempre el otro partido representado.

2. *Mediante el artículo transitorio agregado a la nueva Ley Electoral se logró dividir a la oposición al otorgar registros transitorios a un gran número de partidos.*

3. *Al instaurarse el civilismo se eliminó gran parte de la fuerza de los militares tanto dentro como fuera del partido.*

4. *Mediante la táctica de acercamiento de las fuerzas de oposición de izquierda, se anuló su efectividad y se logró además su división, tanto en el PCM (Partido Comunista Mexicano) como en las centrales obreras y en los sindicatos de burócratas. Cárdenas y sus seguidores optaron por no intervenir abiertamente. Y Vicente Lombardo Toledano, quien creyó haber ganado poder, a los pocos meses veía derrumbarse todos sus planes al no obtener el apoyo ni de Alemán ni de la CTM.*

5. *El partido logró eliminar a inconformes dentro de su seno al anular el poder de las derechas o izquierdas oficiales.*

Y como último punto vemos que se obtuvo también la división de las fuerzas de la derecha al no poder presentar candidato presidencial el PAN, con la derrota de los padillistas y la división de los sinarquistas (Macotela: 1992: 90).

Si vinculamos estos dos hechos que a primera vista uno y otro no tienen ninguna conexión, podemos interpretar que el retroceso en los libros de textos de educación cívica fue un daño colateral producto de la reforma a la Ley

Electoral que en ese entonces regulaba los partidos políticos, *como parte de un proyecto nacionalista revolucionario de construcción de un Estado- Nación, moderno, homogéneo y unificado se dio prioridad a la construcción de la “identidad nacional” desde una perspectiva étnica y cultural, por encima de un sujeto político con conciencia ciudadana y apto para la participación democrática*³.

La crisis socio-política que se gestó en la década de los 60's con el movimiento estudiantil y los movimientos obreristas no vino a modificar los contenidos y programas de la SEP. Con Echeverría y Portillo hay una vuelta al discurso socialista en los libros de textos, pero si resultó significativa en las prácticas ciudadanas y de participación, que si bien el discurso institucional tendía hacia una misma línea, también propicio la enunciación hacia una “apertura democrática”, por lo menos inscrita en la retórica. La misma suerte de cambios irrelevantes fueron los que se tuvo en la década de los 80's, en cuanto a política educativa en materia de educación cívica. El enfoque étnico- cultural seguía presente en la formación de ciudadanos.

Se puede encontrar una síntesis de lo antes dicho en *Reflexiones de Dussauge Laguna Mauricio* al decir que:

³De la Peza, C. Ma. del Carmen y Corona, B Sarah. 2000. Educación Cívica en libros de textos en mexicanos (1923 a la fecha). en *Foro de Educación y Cívica y Cultura Política Democrática*. México: EDITORIAL p. 206.

La educación cívica tiene un largo recorrido en la historia educativa del país. Desde los años treinta aparece en los planes de estudio de educación básica. Hacia los años sesenta la Secretaría de Educación Pública introduce el libro de texto gratuito y en éste contexto, el programa oficial se refiere a la educación cívica como una materia encaminada al conocimiento y mejoramiento de la sociedad incorporándola en los cuadernos de trabajo complementarios al libro oficial de Historia y Civismo para los grados de 3ro a 6to de la escuela primaria. En 1973 se llevó a cabo una reforma educativa que reestructura los planes y programas de estudio para pasar de un sistema de enseñanza basado en asignaturas a otro organizado por áreas de conocimiento, quedando así el civismo enmarcado en el área de las ciencias sociales (Dausauge: 2001: 33).

La reforma educativa de 1993 resulto un cambio paradigmático en política educativa y por su puesto en la formación de ciudadanos. El sistema educativo mexicano se sustenta bajo el legado constitucional que enmarca al artículo 3º, estableciendo una educación bajo un criterio democrático dentro de una estructura jurídica y un régimen político que debe procurar el mejoramiento económico, cultural y social. La ciudadanía se sustenta bajo los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos lo hombres. En este mismo sentido la Ley General de Educación establece en su artículo 7º y sus diferentes fracciones fortalecer, infundir y promover todo aquello que lleve al conocimiento y las prácticas que las sociedades democráticas demandan. Es así como se establecen las bases para la educación cívica en los programas de

estudio en la educación básica. La educación ciudadana como la conocemos hoy se vio consolidada a partir de las reformas educativas de 1993 (Yurén: 2003). Es importante señalar que los libros de texto fueron diseñados con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en colaboración con la SEP, no así en la reforma educativa de 1999 en donde los contenidos de la CNDH fueron excluidos de la asignatura de civismo. Con un enfoque constructivista basado en las teorías de Piaget, se superpone al educando a reflexionar y construir sobre los problemas de su entorno.

La exclusión de la CNDH sólo vino a evidenciar que aunque los contenidos estaban bien realizados y el enfoque era pertinente en el discurso, la realidad de los educandos estaba muy alejada de una participación activa en la resolución de la vida pública. La reforma educativa del 99 desechó por completo el tema de los derechos humanos. Si nos apegamos al concepto de ciudadanía como el pleno ejercicio de los derechos llámese políticos, sociales o humanos entonces existía/existe una contradicción del ciudadano desde el discurso institucional y el ciudadano real.

La Ley General de Educación de 1993 al artículo 7º significó no sólo el reconocimiento de los derechos humanos al coadyuvar la SEP y la CNDH en la elaboración de los libros de texto, sino que otro hecho significativo que pondero el exaltar la conciencia nacional y la diversidad étnica a través de los símbolos patrios y las tradiciones, fue sin duda el conocimiento y ejercicio democrático. Estos aspectos le dieron sentido a la labor educativa que emprendería el

Instituto Federal Electoral. La participación del IFE en la vida pública solo se había enfocado a la administración de los procesos electorales. El esfuerzo para formar ciudadanos se vio traducido en la elaboración del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, concibiendo 3 programas básicos; Programa de Educación y Formación Ciudadana en el Espacio Escolar; Programa de Formación y Educación no Formal y Participación Ciudadana y; Programa de Información y Comunicación (Dusaugge: 2001: 30). El IFE ha tomado un papel pionero en la educación ciudadana no formal, con múltiples talleres, cursos, conferencias, programas co-curriculares dirigidos a docentes, padres de familia, alumnos y alumnas, amas de casa, la ciudadanía en general. En el 2005 se crea el Programa estratégico de educación cívica 2005-2010. Sin embargo, el diseño estructural del IFE, no por falta de presupuesto, no permite divulgar los programas que creo con fines de formación ciudadana, así en el 2004 suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social para focalizar recursos a la sociedad civil con el fin de promover proyectos encaminados al reconocimiento de los derechos sociales, humanos, económicos y, sobre todos, políticos (PEEC: 2005: 15).

Continuando con las aportaciones que se recogieron de la investigación de Peza y Corona (2000) es que, en está se señala, que en la reforma educativa de 1993 se realizó un concurso donde participaron cientos de maestros para modificar los contenidos de los libros de texto. En la materia de historia de 6º el libro ganador fue "Mi libro de Historia" coordinado por la Profa. Ana María Prieto Hernández de la Universidad Pedagógica Nacional, con un enfoque historicista, sobre como se construye la historia y el papel activo del

ciudadano en la construcción democrática. Sin embargo, el libro no fue editado, en su lugar la SEP publicó y distribuyó un libro en la que se expone una verdad absoluta de la construcción del México, que circunda en el exaltamiento de los símbolos patrios. La pregunta aquí es ¿Cómo influye esta visión absoluta en los ciudadanos de forma particular para la investigación que pretendemos? ¿Cómo influyó esta educación en los sujetos que investigaremos y su concepción sobre su propia ciudadanía?

La reconfiguración neoliberal y el reduccionismo del Estado, dio apertura a nuevas formas en cuanto a participación ciudadana. Caruso (2001: 66), puntualiza dos hechos que sirvieron para la descentralización no solo de los recursos/finanzas, sino también para una reconfiguración en los actores que intervendrían en la conformación de una educación ciudadana que sirviera a la formación de ciudadanos, hipotéticamente más activos. El primer factor fue la descentralización, que implicaba la operación de los recursos, más no los recursos mismos y, el segundo factor, la transferencia de responsabilidades a los estados y a la sociedad civil respecto al desarrollo social y por ende la educación.

La descentralización se consolidó en 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), bajo un tratado en donde los actores implicados, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el gobierno federal y los 31 estados que conforman la República Mexicana, se manifestaron hacia una transferencia de recursos económicos y

la delegación de responsabilidades operativas. Sin embargo, se suscitaron diferentes problemas como: la poca o nula capacidad de los estados en materia normativa, el problema para la financiación en el desarrollo de la planeación y la evaluación, la falta de fluidez de la información de la federación a los estados así como, el absolutismo sindical no sólo en materia laboral, sino en los contenidos programáticos (Observatorio Ciudadano de la Educación: 2007: 76). Pero ¿quién o quiénes fueron los que señalaron estos síntomas de enfermedad en el sistema educativo, producto de la descentralización? La respuesta es sin duda: los ciudadanos, a través de la sociedad civil, vislumbremos la una posible respuesta en los siguientes subcapítulos, puntualizado, primeramente en la educación no formal, como vía de intervención para la sociedad civil y las organizaciones políticas en la educación de ciudadanos.

1.2. La Educación Ciudadana en la Educación no Formal en México.

En este apartado, se revisara de manera breve, las características de la educación no formal y cómo ésta ha sido una herramienta para la socialización de la formación ciudadana. Se enunciara los antecedentes y las rutas que ha transitado el Instituto Federal Electoral, como una de las instituciones pioneras de programas co-curriculares de educación cívica focalizando sus esfuerzos en el diseño de un Modelo Educativo, que como ya se ha mencionado, se trasmite mediante un taller denominado Educación para la Participación Democrática.

Existe un espacio determinado donde convergen ciudadanía y educación. Sin duda, la escuela ha sido un espacio clave para la formación de ciudadanos, pero conforme ha pasado el tiempo y las necesidades para formar ciudadanos, se han generado espacios alternativos fuera del espacio escolar, dedicados a la formación de ciudadanía, que no apuntan a una educación formal, sino que se inclinan a los conocimientos y habilidades de una educación no formal.

Es necesario hacer un parentesis en la clasificación de lo que se considera educación no formal, dado que la presente investigación se basa en un taller que si bien se dio en el aula no pertenece a la currícula de los planes y programas de la SEP.

Para presentar la diferencias entre formal y no formal se considero la clasificación que presenta Ezclapes (2008: 28) como una manera de identificar las cualidades o bien características que diferencian una de otra. Ezclapes establece 10 categorías que se diferenciarán según la modalidad educativa a la que están expuestos los sujetos y como cada una de estas categorías influyen en ellos. Se concentrará el análisis sólo en las diferencias entre Educación No Formal ENF y Educación Formal EF⁴. La primera categoría es de contenidos, en la EF encontramos que los contenidos tienen implicaciones tanto teóricas como prácticas, no así en la ENF en donde los contenidos sólo transmiten

⁴ En lo consiguiente se referirá a la Educación No Formal por sus siglas ENF y la Educación Formal como EF, con el objetivo de simplificar y facilitar la lectura.

valores y actitudes. Otra categoría que se aplica son los agentes, ésta trata de quiénes transmiten los contenidos, en la EF el maestro es una figura de autoridad, en la ENF el encargado de la transmisión de contenidos es reponsabilidad de un monitor, también llamado facilitador o tallerista, su fugura es más flexible y cercana a los educandos (Esclapez: 2008: 28). En la categoría de metodología tambien las diferencias son muy notorias debido a que en la EF hay actividades encaminadas a la memorización, a diferencia de la ENF el conocimiento se construye a través de la participación. A continuación se presenta un cuadro que permite ver otras categorías, en este apartado sólo se pretende exaltar las que se consideran más importantes.

Cuadro 2. Comparación entre las modalidades educativas.

Características	Educación Formal	Educación No Formal	Educación Informal
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4
Contenido	conocimientos teóricos y prácticos	Valores y actitudes	formación para la vida
Soportes	libros, materiales didácticos	libros, fichas, paleógrafo	películas, música, juegos
Agentes	Profesores	monitores	empresarios, publicistas, amigos, medios
Duración	periodo escolar	ocasional	toda la vida
Intención	Educar	Educar	Educar
Efecto	Transformación	transformación	Adoctrinar
Acción	a largo plazo	Puntual	Permanente
Metodología	actividad y memorización	actividad y participación	Entretenimiento
Espacio	Aula	aula y espacios alternativos	espacios públicos y privados
Consciencia del educando	Alta	Media	Baja

Fuente: Esclapez, C. (2008). *La enseñanza que no se ve. Educación Informal en el siglo XXI*. España: Narceam S.A. de Ediciones. p. 27

1.3. La Sociedad civil en la formación ciudadana

La descentralización representó un fenómeno en el sistema educativo mexicano que fue estudiado por la sociedad civil, específicamente las asociaciones civiles con un objeto social encaminado a la educación, dado que preciso un momento coyuntural para abrir espacios de crítica y dialogo. Los nuevos interlocutores del gobierno no solo diagnosticaron al sistema educativo para desentrañar los problemas más agudos que presenta la educación en nuestro país, sino que también apostaron por presentar propuestas basadas en dichos diagnósticos para incidir en las políticas pública educativas. Sin duda, la sociedad civil se perfilo en un plano altamente crítico al sistema, personificando a la ciudadanía en cuanto al ejercicio de la participación/intervención en la vida pública del país. Citemos el libro *La educación en México, una propuesta ciudadana* (2007), como una de las muchas iniciativas de más de 81 organizaciones civiles que se sumaron a desarrollar alternativas educativas en el sexenio foxista.

El proceso de descentralización puede verse como un fenómeno positivo si tomamos en cuenta que posibilito la entrada de la sociedad civil. David Winder lo describe como “el despertar ciudadano” (Graves, Patricia y García, Sergio: 2002) en una participación más responsable, dónde de manera organizada puede atenderse e intervenir, desde diferentes ámbitos, las necesidades de las sociedad.

A través de asociaciones sin fines de lucro y de servicios a terceros, la ciudadanía se viene organizando en forma creciente para atender los más diversos campos sociales: desde la asistencia tradicional hasta la defensa de los derechos humanos: el respeto al medio ambiente, la promoción del empleo, la defensa del salario, la participación de la mujer, los derechos de los niños y, por su puesto, la defensa de los derechos de los grupos minoritarios. Pero también la educación cívica, la educación para la democracia y en los últimos años, temas emergentes como la seguridad pública, la lucha contra la corrupción y el esfuerzo por la transparencia en todas las actividades de interés público (Graves, Patricia y García, Sergio: 2002: 11).

El concepto de sociedad civil emerge en la historia como una ruptura con el poder absoluto y es expresión de pluralidad, la diversidad y las diferencias en las sociedades. Está ligado al surgimiento de la era moderna y la complejidad de las sociedades que se hacen urbanas. Es necesario detenernos para definir con claridad quién o quiénes representan la sociedad civil, También llamado Tercer Sector, son conformadas por ciudadanos que se constituyen legalmente para ejercer acciones encaminadas al desarrollo de la sociedad, son instituciones no gubernamentales apolíticas y laicas, privadas pero sin fines de lucro. Entre sus características más notables encontramos el estímulo a la participación ciudadana, el fomento a una cultura política, sin referirse a esta en términos partidistas, democratización y solidaridad, su campo de acción se delimita en los espacios en dónde el Estado demuestra ineficiencia e incapacidad para flexibilizar los protocolos burocratizados de programas sociales. Su alta capacidad de auto-sustentabilidad, ha generado que el Estado

mismo, así como el sector empresarial, establezcan iniciativas para colaborar en proyectos de índole interinstitucional⁵.

El protagonismo que hoy día vive la sociedad civil es resultado de su propia retroalimentación y los fines que la mueven: una transformación en la relación sociedad-Estado, es decir, de las formas de incidir en las políticas públicas claramente orientadas a una educación ciudadana que permiten desarrollar una serie de estrategias como medio para el desarrollo social. Nelson Villareal (1998) supone el surgimiento de la sociedad civil como una ruptura entre un poder absoluto del Estado y la sociedad: En la actualidad existen diez mil setecientas cuatro organizaciones, siendo el 16.2 % las que destinan sus recursos a servicios educativos⁶.

Ya se han presentado los actores sociales que han contribuido en la configuración de la educación cívica en México, entendido esto como una suma de procesos que favorecieron en mayor o menor medida la educación ciudadana. Los factores que, según Dusaugge (2001: 35) y que en la presente tesina se considera prudente, detonaron un cambio paradigmático en las formas de conceptualizar y ejercer la ciudadanía.

⁵ Ib. idem 13.

⁶ Información del 3er sector. <http://cemefi.org/proyectos/informacion-sobre-el-sector-no-lucrativo.html> Fulton K. and Blau A. (2005). Looking out for the Future: An Orientation for Twenty-first Century Philanthropists. Global Business Network and Monitor Institute.

Por una parte a) la inserción, a lo largo de la historia del sistema educativo a partir de los años 30`s, de la educación cívica en los planes y programas en el la educación formal, materializada en las reformas educativas de 1993 y 1999 con la incorporación de la educación cívica en un concepto de integralidad educativa; b) la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los planes y programas educativos, como un establecimiento por parte del Estado para reconocer los derechos de los individuos; c) la participación ciudadana de la Sociedad Civil en la vida pública mediante sus formas de acción y gobierno, así como por sus fines mismos y; d) las reformas a la ley electoral que brindaron las atribuciones en materia de educación cívica al Instituto Federal Electoral para la formación de ciudadanos no solo en el ámbito de lo electoral, sino en términos de participación.

1.4.Las organizaciones urbanas y su incidencia en la formación ciudadana.

Un actor social que se sumara a ésta lista son las organizaciones sociales en su férrea intervención en los aspectos de la vida pública. La participación de las organizaciones sociales representa un espacio de lucha alterno, fuera del marco legal que institucionaliza a la sociedad civil, pero paralelas a los aparatos de Estado, interactúan de manera directa en el ámbitos político, cultural, económico y social (Bolos, 2003, p. 11). Se considera en ésta tesina a las organizaciones sociales, porque son agentes de cambio, que fomentan la educación ciudadana, además de ser estructuras socio-

políticas que intervienen en procesos de construcción de ciudadanía, desde lo local hasta los grandes movimientos políticos a nivel nacional, Bolos (2003: 37) lo describe como una relación existente entre el gobierno y la sociedad que se sustenta bajo la participación de la ciudadanía teniendo como tablero de interacción los espacios públicos.

En párrafos anteriores habíamos ya mencionado cómo es que la sociedad civil empieza a incidir en las políticas públicas en materia educativa, y de cómo este quehacer es una practica producto de la educación ciudadana. Sin embargo, se considera importante presentar de forma separada las organizaciones sociales, que aunque también pertenecen a la sociedad civil, tienen matices que las diferencia de éstas. Bolos (2003: 39) explica de manera puntual aquellas características que las hacen diferentes focalizando la distinción entre unas y otras en el ejercicio de *participación* de que se valen las organizaciones sociales.

*Se trata de un concepto que se refiere a prácticas sociales orientadas hacia diferentes objetivos.....para evitar definiciones y clasificaciones sobre el concepto mencionado –participación– señalare dos formas básicas de participación: en primer lugar, la que genera la **toma de decisiones** por parte de la población en asuntos de interés general (elecciones, plebiscitos, referéndum, así como Consejos de Desarrollo Municipal –CODEMUN- en los gobiernos locales) y, en segundo lugar, las prácticas sociales y políticas que se producen en agrupaciones de distinto tipo en el ámbito social, con*

intereses y objetivos tan heterogéneos como los propios grupos...de entre ellas organizaciones urbanas cuyas demandas pasan por la vivienda, los servicios, la educación, la salud, los derechos humanos, la procuración de justicia, la seguridad pública, etc (Bolos, 2003: 38).

La participación de las organizaciones sociales urbanas forma parte fundamental en el estudio de la ciudadanización. En este estudio prestaremos especial atención en una que se autodenomina Unión Popular Emiliano Zapata UPREZ. Constituida el primero de febrero de 1987, la UPREZ, como una concepción de unidad regional⁷, es resultado de una concatenación de otras organizaciones como Movimiento Obrero, Campesino, Estudiantil Revolucionario MOCER; Frente Amplio Popular Tierra y Libertad; Comité de Defensa Popular y de la Seccional Ho-Chi-Min. De entre sus actividades podemos mencionar el movimiento obrero y las luchas del magisterio⁸. Concentrados en la zona noroeste del Estado de México, en el municipio de Valle de Chalco su mayor logro ha sido la gestión de escuelas de nueva creación no sólo en el nivel básico, preescolar, primaria y secundaria, sino también la preparatoria. En la UPREZ se adoctrina a maestros y alumnos para seguir los ideales de “tierra y libertad”. No es extraño encontrar en los educandos un discurso contrainstitucional, que se demuestra en la demagogia y en las prácticas de quienes se incorporan en las filas de esta organización. Sin embargo, a lo largo de la historia de UPREZ ha existido una discusión interna respecto a la participación en procesos electorales:

⁷ Ib ídem 108

⁸ Ib ídem 107

Por la historia antielectoral de la cual proviene UPREZ, muchos de sus cuadros participan en el PRD no por convicción sino porque puede representar una vía para la democracia en el país....

A pesar de su abierta posición antipartidista y antielectoral, la UPREZ, se incorpora a través del PRD a las elecciones municipales de 1997 en el Estado de México proponiendo sus propios candidatos (Bolos: 2003: 110).

A pesar de este debate la UPREZ como organización urbana han sido instrumento para concientizar a las masas, de manera regional, sobre sus derechos sociales, han llegado aun más que a implantar una ideología de clases, pues la intervención de sus adeptos llega hasta la exigencia de sus derechos sociales: la vivienda, la educación, la salud, entre otros. En una plano de acción, ejercen presión a los gobiernos en sus tres niveles. Por ello, se tomara en cuenta en la ecuación de actores sociales que intervienen en los procesos de la educación ciudadana.

Se finaliza este capítulo concluyendo en el señalamiento de las instituciones que intervienen en los procesos de la educación ciudadana y, que a partir de este momento de la investigación definimos como actores sociales que circundan en un hecho específico del objeto de estudio. Para visibilizar lo antes dicho, se presenta un esquema que servirá como referencia en páginas posteriores. En el diagrama que se presenta a continuación se dibuja como figura central la Educación ciudadana, rodeada de los actores sociales que se

consideran actúan de manera directa e indirectamente en la configuración de los procesos de ciudadanía, de manera que el recorrido histórico de los momentos coyunturales en donde empezaron a intervenir, da apertura a entender su nivel de correspondencia en el análisis de los procesos de formación ciudadana.

Dado que la investigación se centra en la educación no formal presentamos a los actores que se considera intervienen en los sujetos en su formación ciudadana. Nótese que aun cuando se puntualizara sobre la formación ciudadana en la educación no formal, se toma como punto de referencia los aportes que en educación cívica ha tenido el sistema escolar, ya que en la escuela es el principal instrumento del estado para legitimar las conductas de las masas⁹. Otro agente es el Instituto Federal Electoral que ha servido como instrumento de promoción para llevar los fines de la educación cívica en una educación no escolarizada así como sus alianzas con la sociedad civil en un intento de crear vínculos para democratizar la ciudadanía.

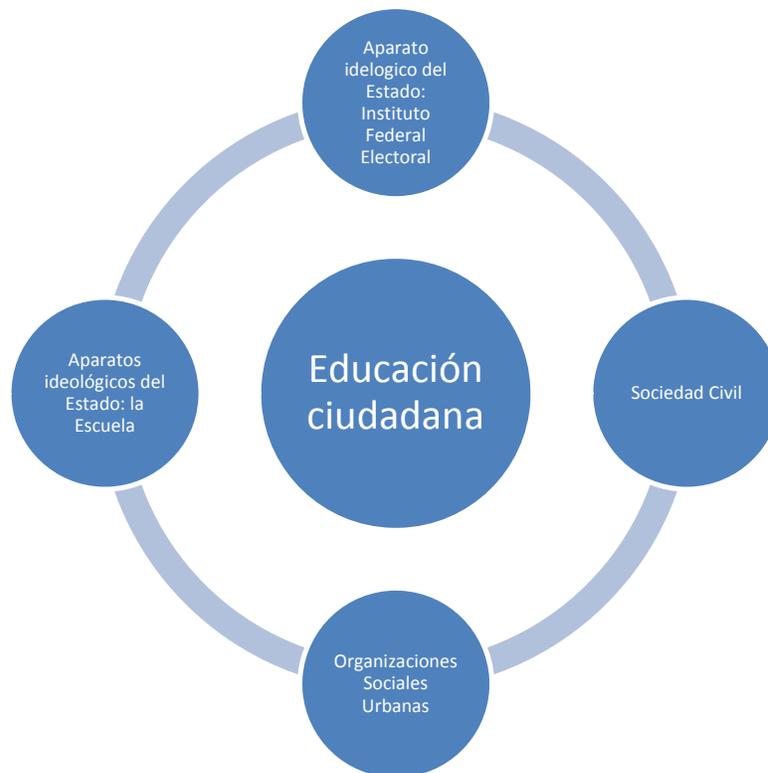
La sociedad civil representa un actor social que se ha caracterizado por intervenir dentro del marco institucional sobre la educación ciudadana, ya que se ha regulado a las normas y legislaciones del estado, sin dejar de lado su

⁹ Giroux al valerse de las tesis althusserianas ratifica que la escuela es un aparato del Estado que legitima las conductas de los individuos a través del currículum oculto, sin embargo, el currículum oculto no solo es una transmisión de los valores y conductas de sumisión, representan un espacio de lucha y contradicción de las ideologías.

crítica e intervención como expresión del ejercicio ciudadano, es un actor que se muestra como parte del sistema.

Por último se enuncia a las organizaciones sociales urbanas como agentes educativos informales, su fuerza política influye en la ideología y la acción social de los individuos, tienen un poder transformador y son espacios de contradicción. Cada uno de los actores sociales referidos son mediaciones que actúan en los sujetos, sumado a estos sus experiencias como ciudadanos. Véase entonces a cada uno de estos actores sociales enlistados como mediaciones en los procesos que de educación ciudadana tienen las masas.

Cuadro 1. Actores sociales como mediaciones que configuran los procesos de la Educación Ciudadana en los individuos.



Fuente: Elaboración personal.

2. Herramientas teórico-analíticas para la interpretación de la Educación Ciudadana.

En este capítulo abordaremos el marco teórico que nos servirá para analizar la Educación Ciudadana. En un primer momento haremos un recorrido conceptual para comprender de manera más clara la educación ciudadana, así como la construcción que de ella se ha hecho.

Se ha elegido la Teoría Crítica como instrumento, para entender los procesos de la Educación Ciudadana, debido a su gran potencial de cuestionar lo “socialmente dado” por la norma. De entre las categorías teóricas que estudiaremos y ocuparemos será: currículum oculto, escolarización e ideología, propuestas por Henry Giroux. Por último abordaremos la metodología que utilizamos para recabar datos que sirvieron al propósito del presente trabajo.

Iniciemos con una palabra: desencantamiento es un término que aparece implícito en las sociedades democráticas actuales. Sin duda, lo que los grandes pensadores del siglo XVIII imaginaban como un modelo ideal de gobierno, fue sobrepasado por las crisis políticas, sociales y económicas. El progreso, la modernización, el capitalismo y la globalización también han abierto las puertas a grandes plagas sociales como; la corrupción, la narcocultura, la desigualdad, la pobreza, la violencia, el hambre, en resumen la deshumanización.

El concepto de ciudadanía es un término que está sujeto a la evolución *natura* política de las sociedades, pensar en el concepto de ciudadano, es pensar en un individuo que pertenece a un territorio determinado y es sujeto de derechos y garantías individuales. Esta idea de ciudadano, aun cuando breve, no debe desmerecer la atención de los estudiosos en materia de ciudadanía. Pensar en la situación de los migrantes latinoamericanos que radican en Estados Unidos, el hecho de la falta de un status de ciudadanos, anula la posibilidad de los migrantes de gozar de sus derechos políticos y sociales (Caruso, 2001). Esta reflexión nos lleva a establecer la relación que existe entre sociedad y Estado dada por la tradición liberal. Se ha heredado el concepto de ciudadano portador de derechos, como parte del rompecabezas de la democracia representativa.

Construyamos y delimitemos el objeto de estudio: La ciudadanía misma. Para edificar el concepto ciudadanía es necesario puntualizar que, la mayoría de los autores que se ha consultado en esta tesina, coinciden en que es un término que se sujeta a los procesos histórico-políticos de los Estados Nación que la detentan¹⁰. Así, por ejemplo, mientras que la ciudadanía se entiende y se ejerce de una manera en los países nórdicos (Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca) o bien en Europa Occidental con la socialdemocracia, del otro lado del mundo, para América Latina, la ciudadanía es traducida de diferente forma, aunque no por ello dejan de tener un común denominador. La referencia obligada que se ha encontrado es Marshall, quién define a la ciudadanía,

¹⁰ Solo por mencionar algunos (Olvera, 2008). (Salazar y Woldenberg, 1993). (Rodríguez, 2009). (Guevara, 2000). (Rodríguez, 2000), entre otros.

según Pablo Simón (2009), como aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Consumada bajo la adquisición de la suma de los derechos civiles, políticos y sociales.

Para Marshall la ciudadanía ha sido un proceso de construcción que se consolidó en 3 fases:

La primera se desarrolla en el siglo XVIII, hace referencia a los derechos civiles. Se relaciona con la libertad individual al asumir la libertad de expresión, de pensamiento, de religión, del derecho a la propiedad y a la justicia.

La segunda etapa implica el desarrollo de los derechos políticos y se fragua bajo las luchas obreras del siglo XIX. Es el derecho que tienen los individuos sobre la elección de sus gobernantes.

La tercera y última etapa que enfatiza Marshall se configura en el siglo XX y se desarrolla bajo el marco de los Estados de Derecho. Los derechos sociales se manifiestan bajo la responsabilidad de las instituciones, entendiéndose específicamente el sistema educativo, los servicios sociales y un mínimo de bienestar económico, que debe asegurar y resguardar el Estado. Sin embargo, este esquema de ciudadanía ha sido criticado, porque se asume bajo un estado de capitalismo ideal. Así, mientras esas conjeturas funcionan para los

ciudadanos europeos, en América Latina la realidad es muy diferente (Simón: 2009).

Alberto J. Olvera (2008: 17) expone que el concepto de ciudadanía se construye en 2 dimensiones, la sociología política, cómo un acercamiento a un dialogo con la sociología histórica, y la filosofía política. De la primera nos dice que la sociología se pregunta por el origen histórico del estatuto de ciudadanía, por su evolución y desarrollo, y por el contenido de los derechos que la constituyen, ubica estos procesos como parte de una larga etapa histórica en la que las relaciones entre los individuos y el Estado se han ido redefiniendo¹¹. Mientras que la segunda dimensión se refiere más bien, sobre cuestionar el carácter y el sentido de la ciudadanía, sobre el significado de ser ciudadano, sobre las relaciones que debe haber entre individuos y Estado, y sobre las relaciones entre ciudadanía y democracia¹². Al estudiar de forma sociológica el concepto de ciudadanía y en una crítica a Marshall, Olvera dice que la ciudadanía no solamente permite el reconocimiento de derechos, sino que también de facto al reconocerlos excluye otros, ejemplifica que mujeres, indígenas o vagos son sujetos excluidos a través de la vía jurídica, negando los derechos fundamentales a quienes no pueden acceder a la justicia¹³. Olvera va más allá al enunciar que en México y América Latina, durante los gobiernos autoritarios, los regímenes anularon o limitaron de forma directa los derechos políticos, aun cuando de manera institucional/formal fueran reconocidos¹⁴. En el

¹¹ Ibid. 17.

¹² Ibid 18.

¹³ Ibid 21.

¹⁴ Ibid 22.

capítulo I se enfatizó en la incorporación de la materia de educación cívica en los libros de texto, sin embargo, aun cuando hay reconocimiento institucional, la realidad del país era otra.

Para Rodríguez Mc Keon (2001: 26) la ciudadanía deber ser asumida como una condición jurídica, esta visión es un acercamiento a la herencia proveniente del pensamiento liberal, se puede decir que por tanto tiene una concepción más política. La ciudadanía es concebida para el reconocimiento de los derechos de las personas. Rodríguez, al igual que Simón, Olvera y otros autores, interpreta la visión de Marschall, pero agrega, que la ciudadanía además de ser una cuestión de derechos tiene que ver con la garantía de éstos. Los derechos civiles, que aluden directamente a la libertad de las personas de un territorio delimitado; Los derechos políticos, que garantizaran el derecho al sufragio y a la participación y; Los derechos sociales creados para garantizar el bienestar social de las personas (Rodríguez: 2009: 27).

Rodríguez Mc Keon (2009: 68) agrega que la ciudadanía se inclina más a una práctica política que se ve reflejada en la participación y el compromiso colectivo perpetuando a la comunidad política.

Luis Salazar y José Woldenberg (2008: 44), explican que las sociedades modernas al ser sociedades complejas y diferenciadas, donde la diversidad y las diferencias políticas pueden coexistir bajo un marco normativo e

institucional para acrecentar el pluralismo político producido por un gobierno representativo y eficiente, la ciudadanía debe ser traducida como una libertad democrática ejercida por los ciudadanos, es decir, los ciudadanos son hombres con la capacidad de discernir de manera racional entre las propuestas que se le presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de decisiones, que puedan agruparse para la participación en la vida pública y que cómo individuos puedan gozar de una serie de derechos.

Oscar Villareal (1998: 45) explica a la ciudadanía como una identidad democrática que se construye a partir de convicciones, discursos y prácticas político-democráticas. La primera convicción se basa en que la sociedad es un sistema justo que se gesta bajo la reciprocidad, y la segunda convicción trata de que todas las personas en el ámbito de lo público son iguales. Según Villareal, las personas al ser individuos políticos deben ejercer prácticas políticas dirigidas por virtudes políticas, disposiciones cívicas y/o hábitos político democráticos. Los individuos al formarse para su ciudadanía deben desarrollar capacidades/habilidades cívicas que lo posibilitan para la vida democrática¹⁵. Pedro Rodríguez advierte que la formación ciudadana no es el conocimiento de los datos de la historia, de las leyes, de la geografía o de las instituciones nacionales, sino que es el aprendizaje de los mecanismos de la democracia (Rodríguez: 2000: 240). El mismo Rodríguez es quien afirma que esta visión es una postura crítica de la educación cívica heredada por Justo

¹⁵Más adelante estudiaremos con mucho más detenimiento sobre esta perspectiva de ciudadanía, ya que forma parte del Taller Educación para la Participación Democrática y por ende es parte vital del estudio que proponemos sobre ciudadanía. Villareal, O. (2010). Educación Cívica. en *Fundamentos teórico-políticos del Modelo de Educación para la Participación Democrática*. México: Instituto Federal Electoral.

Sierra. Respecto a nuestro criterio, lo que dice Rodríguez es que existe una formación plena y evolucionada de lo que es el ejercicio de la ciudadanía, sin embargo a pesar de existir como tal el concepto de ciudadanía en la literatura educativa mexicana, los alcances de esta se encuentran limitados, son lo que coloquialmente conocemos como letra muerta. La sociedad mexicana, está apenas construyendo, sobre una plataforma muy endeble de instituciones corruptas y corrompidas, los pilares del desarrollo y ejercicio de sus derechos. La realidad mexicana se encuentra, a nuestro parecer, en un estado primitivo de democracia, con ello incluido una forma primitiva de ciudadanía.

El Instituto Federal Electoral en su Programa de Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 y como institución reguladora de los procesos democráticos, así como en un muy nuevo papel educador para la formación de ciudadanos a puesta por una ciudadanía diciendo que:

De manera tradicional se asume como “la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente...implica un referente de pertenencia territorial, jurídica y política a una entidad o Estado nación. Esta noción refleja de alguna manera la concepción jurídica de ciudadanía, adicionada en este caso con elementos identitarios.

La ciudadanía es la condición que permite a la persona transitar con plenitud de lo privado a lo público. El tránsito de la esfera de lo que

se le es familiar hacia el ámbito de su comunidad, en la que mucho y muchos le serán desconocidos. La democracia es el sistema que ejercido en su plenitud hace iguales a las personas a través de la expresión, de la participación y del voto y, por tanto, le otorga la confianza suficiente para participar por objetivos comunes, a pesar de las visiones y posiciones distintas que se posean entre los integrantes de una misma comunidad política (PEEC: 2005: 17).

Sin embargo, ¿cómo es posible transferir una serie de conocimientos que permitan a la sociedad transitar por los caminos de la democracia? Guevara (2008, 67) afirma que la educación es un medio que permite transformar al hombre, pero advierte, al igual que Rousseau, que no toda la educación forma a los ciudadanos. La educación es aquello que diferencia al individuo en sus múltiples dimensiones:

Esta idea dualista revela las dificultades teóricas que Rosseau enfrenta para integrar las dimensiones privada y pública del ser humano y defender los derechos de cada uno frente a toda forma de poder. Pero es evidente la dificultad de pensar al hombre moderno al margen del ciudadano. La convivencia supone una construcción ética toda vez que el hombre natural no existe y que nuestra representación de los derechos no obedece al respeto que le debemos a una supuesta naturaleza humana sino a las autolimitaciones éticas que cada uno nos imponemos. En estas

condiciones, la educación pública es un imperativo insoslayable (Guevara: 2008: 64).

La educación en sí misma es un reto, porque implica una serie de acciones que se insertan en una trama social en donde a su vez existen otras prácticas sociales, construyendo un sentido que se legitima y puede transformarse (Cullen: 2004: 13). La educación ciudadana es un reto aun más complejo, sin embargo, puede ser la clave para llevar a cabo una revolución transformadora, una revolución en manos de los ciudadanos, en manos de las personas, la educación ciudadana es la vía para salvar la crisis de las sociedades democráticas (Caruso: 2001: 65).

En esta tesina se apuesta por un esquema de ciudadanía más radical fundamentada con la propuesta de Giroux¹⁶ quien entiende a la ciudadanía como parte de una democracia donde existen espacios de lucha y prácticas sociales que se erigen a través de conceptos como; la *ideología del poder, política y comunidad*.

Los estudios que ha desarrollado Giroux respecto a la escuela como estructura donde se reproduce la racionalidad instrumental de la ideología dominante, así como los cuestionamientos de los objetivos que se perpetúan a través del currículum, concretamente en los contenidos de los planes y

¹⁶ Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía: pedagogía crítica de la época moderna*. México: Siglo XXI.

programas, nos permiten ver los vínculos que tiene la educación con la creación de esferas públicas alternativas que pueden dirigirse como una estrategia en favor por la lucha de la democracia. Las tesis de Giroux se desarrollan, además en el plano pedagógico, al estudiar las formas de aprendizaje y acción basadas en un compromiso para eliminar los mecanismos de opresión basada en un enfoque político.

La educación trata con necesidades y problemas que surgen a partir de los grupos incluidos, mientras que simultáneamente echa mano de los constructos teóricos que permiten a los participantes situar dichos problemas dentro de un contexto histórico, social y económico más amplio (Giroux: 1993: 296).

La teoría crítica ha generado interpretaciones sociológicas sobre las relaciones de poder, la dominación y las relaciones entre escuela y sociedad, categorías fundamentales para resolver el entramado de la educación ciudadana y la emancipación social para la construcción de un discurso transformador que reta el paradigma tradicional de educación ciudadana. La teoría crítica permite un análisis mediante fundamentos históricos y políticos, evidenciando el contexto económico existente como una forma de legitimar la pedagogía conservadora.

Esa postura no sólo une el análisis histórico con las nociones de crítica y emancipación, también politiza la noción de conocimiento, o

sea, insiste en ver al conocimiento críticamente, dentro de constelaciones de ideas suprimidas (imágenes dialécticas) que señalan las formas en que las culturas y las luchas históricamente reprimidas podrían ser usadas para aclarar las potencialidades radicales en el presente (Giroux: 1999: 60-61).

Para Giroux (1993: 22) la ciudadanía es un espacio de diálogo y compromiso arraigados, como una forma de solidaridad que permiten organizar el poder del Estado. La ideología es un proceso, que se manifiesta en relaciones específicas de poder, articulada en diversos espacios y comunidades públicas, tiene representaciones y diferencias que se reúnen en torno a la vida humana, en el centro de su discurso y sus prácticas sociales. Giroux (2006) propone a la ciudadanía como una tradición histórica que representa un espacio de lucha. Giroux va más allá al reforzar esta concepción con la idea de Hanson (1985: 418), al decir que éste espacio de lucha debe dar pie al desarrollo de una filosofía pública que de luz a una incipiente ciudadanía crítica, alejada de la concepción nacionalista pero cercana a una posibilidad de una vida pública que desarrolle y produzca formas de solidaridad. Un concepto de educación ciudadana como tal lo encontramos en la obra de Martha Jalali (2001), quien apegada a una concepción más filosófica prescribe que el fundamento de una educación ciudadana mundial es la unidad humana que brinda la libertad y el reconocimiento de la libertad de los otros. Es tácito decir que se puede reconocer la libertad de sí mismo, pero, ¿acaso reconocemos la libertad de otros? Jalali propone a la educación como aquello que puede generar hábitos que a su vez debe incrementar la excelencia de nuestros

comportamientos. Más aun creemos prudente citar a Jalali cuando explica que la educación ciudadana no debe entenderse solo para resolver los problemas de supervivencia.

Una educación para la ciudadanía mundial no se inspira en el miedo a la muerte ni tan sólo en la indignación y revuelta contra la precaria calidad de vida de los seres humanos....Su principal fuente de inspiradora es la visión de una humanidad cuya unidad posibilita la comprensión y el desarrollo de calidades y potencialidades que sólo pueden expresarse en la relación entre iguales. Su principal justificación es que si hay alguna posibilidad para el reconocimiento y promoción de la unidad humana será por medio de lo que ella propone. (Jalali: 2001:47).

Existe un discurso de lo que significa ser ciudadano y como debe ejercerse dicho status, empero ¿discrepa de las realidades construidas por los individuos, la interacción de las personas o grupos, y sus propias vivencias? Pensemos al ciudadano no como aquel conjunto de sistemas, sino como aquello que las personas adquieren a través de procesos caóticos, dígame por ejemplo los procesos de urbanización en localidades paupérrimas, que carece de fundamento, más que la supervivencia misma en cuanto a servicios básicos, se refleja en organizaciones parciales donde se construye, se crea y se descubre (Castoriadis: 2002: 11). La solidaridad es fundamental para promover procesos de gestión de servicios.

Ahora bien, a partir de los párrafos anteriores se deduce que la ciudadanía es una construcción social. La hipótesis que se plantea en esta investigación consiste en presuponer a *la ciudadanía como aquello que nos da la capacidad de asumirnos y/o aprender como otros, o bien como otras comunidades o grupos para consolidar procesos ideológicos y materiales que no estén determinados por la clase*. Surge de las relaciones sociales y de acciones conjuntas, de las experiencias colectivas. La ciudadanía como un proceso social tiene como base la solidaridad y el diálogo.

Se sugiere y en un intento por hacer sociología, establecer el *ser ciudadano* como una categoría teórica que sustentamos bajo el argumento de la teoría crítica (Giroux: 1993) y la idea de Cornelius Castoriadis (2002) sobre el ciudadano. *Se considera que si un individuo es capaz de asumirse a sí mismo como sujeto-objeto de su propio contexto y comprende las relaciones sociales que acciona para y con otros, es capaz de asimilar y producir espacios de diálogo. Si a esto se suma que la ciudadanía se proyecta en acciones concretas para el bien común y que se adquiere a través de aprendizajes dentro de grupos que no están regulados, ni organizados, o semi-organizados, construyen, crean y descubren formas que impactan directamente en su propio entorno y realidad*. Es entonces que hablamos del Ser Ciudadano.

Nuevamente se replantea el *ser* de Cornelius o bien lo que desde esta perspectiva referiremos como “*ser ciudadano*”, es decir, aquel individuo o grupo de individuos que transgreden las simples y precarias prerrogativas

constitucionales/institucionales, que se configuran y se personifican a través de lo que observan e interpretan, que no se encuentran regulados ni organizados, o bien tienen organizaciones parciales a partir de necesidades básicas de un grupo y un espacio determinado, construyen formas de solidaridad, crean espacios de dialogo y descubren que impactan directamente en su propio entorno y realidad.

Es así que se define la hipótesis investigación sobre el concepto de ciudadana como: el producto de la suma de los derechos humanos, políticos, civiles y sociales, que sólo pueden ser ejercidos y adquiridos a través de procesos educativos en donde se interioriza en las personas valores y conductas solidarias, pero sobre todo se concientiza sobre ir más allá de las atribuciones normativas a las que se sujeta al ciudadano, disipando el poder del Estado. La educación ciudadana se perpetúen el dialogo constante en la búsqueda de la resolución de los problema y el mejoramiento de la vida pública encaminada a mejorar la vida individual y social de las personas.

2.1.1 Escolarización y ciudadanía

Al ser la Escolarización un proceso de aceptación, dónde se pone en juego las subjetividades y disposiciones como forma de mediaciones a) culturales, b) de conocimiento o/y c) de poder, se establecen los procesos de interiorización en donde las clases sociales deberán aprender las habilidades

para ocupar un lugar específico en la división social del trabajo (Giroux: 2004: 109).

Se puede hablar de escolarización de la educación ciudadana, al decir que la producción de valores que mantienen el orden según su status ciudadano, se establecen mecanismos de control ideológicos que más tarde perpetúan en las clases sociales formas específicas de participación. Los modelos educativos que apuntan a sistemas democráticos escolares están basados en relaciones de poder y subordinación, lo que en palabras de Santos (1995: 145), es descrito como democracia escolar fuertemente contradictoria, o bien en su metáfora sobre la “nieve frita”, donde a través de diferentes premisas evidencia como se contraponen los objetivos y los fines de la democracia escolar, observado (Rodríguez: 2006: 18-19)

La Educación ciudadana moderna se sustenta sobre el modelo de educación tradicional que dicta las formas y conductas del ejercicio ciudadano apegado a lo normativo. De aquí parte una cuestión que se vincula directamente con la construcción que los sujetos tienen respecto a su ejercicio cotidiano ciudadano, no se pretende realizar un ejercicio de jurisprudencia del *ser ciudadano* constitucional regulado y determinado por la norma, lo que se pretende es puntualizar que existe un discurso de lo que significa la ciudadanía y como debe ejercerse, que al final ésta muy distante de las realidades construidas por las relaciones sociales, que no solo producen y reproducen

valores y conductas de la ideología dominante, sino que también se produce contra-discursos y contra-comportamientos.

La ley regula el comportamiento y limita las conductas, léase en la constitución mexicana:

Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares*
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley:*
- III. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país.*
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y*
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 102).*

Acaso ¿el ciudadano sólo tiene que tener como ventaja votar o ser votado? ¿Asociarse para asuntos políticos? ¿Tomar las armas? Giroux (1993: 157) define a la ciudadanía como un espacio de dialogo y compromiso, arraigados como una forma de solidaridad que permite organizar el poder del Estado. Si se examina desde está ángulo el concepto de ciudadanía desde la

ley, se cae en cuenta que existe un discurso que limita la conducta y la participación meramente al ejercicio de los derechos civiles, por no decir electorales.

La internalización de la ideología dominante no es la única fuerza que motiva al estudiante de la clase trabajadora o lo que asegura su fracaso. La conducta, fallas y elecciones de estos estudiantes también están basados en condiciones materiales (Giroux: 2004: 128).

2.1.2. El curriculum oculto en la formación de ciudadanos.

Sobre el curriculum oculto de la formación ciudadana se puede decir que los silencios estructurales que permiten transmitir normas y creencias, así como valores (Giroux: 2004: 72) a los educandos han servido a intereses ideológicos por perpetuar el orden establecido o bien lo que Giroux explica como la lógica del consenso, sin embargo, al tomar en cuenta las mediaciones de los individuos en la reproducción y recepción de significados, así como las negatividades que se presentan ante los cuestionamientos de las verdades absolutas del sistema, se tiene como resultado los principios de contradicción que rigen el espacio escolar. Si bien es cierto que la educación ciudadana ha sido presa de los procesos de escolarización, el curriculum oculto de la educación ciudadana circunda en 2 dimensiones: la dominación y la contestación (Giroux: 2004: 92). Lo que representa una dialéctica crítica de tres

fases que se interconectan: a) la negatividad, b) la contradicción y, c) las mediaciones. Al establecer este proceso dialéctico para potencializar la crítica y la autodeterminación, las acciones colectivas posibilitan las condiciones para una transformación social sobre la cultura dominante. Es entonces que la ideología se transforma para convertirse en una herramienta para cuestionar las relaciones de poder contra las experiencias vividas (Giroux: 2004: 107). Existen conductas que nos sitúan en escenarios de una auténtica resistencia. Es importante observar con ojo escrutador a los individuos, pues no todas de oposición son conductas de resistencia y, estas sólo pueden ser una forma reafirmar la ideología dominante (Giroux: 2004: 108).

El carácter del currículum oculto actúa con eficacia en los procesos de enseñanza en las dinámicas de los educandos y en los maestros o facilitadores, en la educación formal y no formal respectivamente (Torres, 1991; Etkin, 1993; Santos Guerra, 1994), las conductas, las normas implícitas, el lenguaje, los códigos y el simbolismo, constituyen una base de aprendizaje para todos los que forman parte de la comunidad escolar, sin que necesariamente existan mecanismos y procedimientos cognoscitivos de apropiación de significados (Santos: 2006). El currículum oculto impacta a los receptores y emisores del conocimiento, influyendo de manera no manifiesta en las formas lingüísticas y conductuales que se vuelven propias de las instituciones, los grupos o las comunidades.

Santos Guerra (2006) menciona características que hacen del curriculum oculto un proceso peculiar de internalización de los sujetos al establecer interacciones en espacios determinados: a) Es subrepticio, ya que incluye de manera no directa, pero igualmente efectiva, por medio de la observación, repetición de comportamientos, el cumplimiento de normas, utilización de formas lingüísticas y adquisición de costumbre que finalmente se apropian los sujetos; b) Es omnipresente porque se manifiesta en espacio tiempo, es decir, se vuelve determinante porque determina lugares y momentos; c) Es omnívoro porque influye en distintas dimensiones asimilando significados mediante las prácticas, los comportamientos, las normas, los discursos y las contradicciones de lo institucionalmente normado; d) Es reiterativo, esto hace referencia a las rutinas o las actividades que se repiten de manera mecánica en los mismos espacios, en las mismas horas; e) Es invaluable, debido a que no se somete a un juicio valorativo en sus orígenes ni efectos. (Santos: 2006).

2.1.3. La escuela como esfera pública

Giroux se refiere al contexto social en el que se desarrollan las relaciones sociales. En este sentido se pueden agregar que los individuos no sólo están determinados por las condiciones materiales, sino también por las mediaciones que influyen en la construcción de una ideología de clase, por ejemplo, las mediaciones sociales, políticas, culturales e institucionales, que se vinculan con las manifestaciones de resistencia con un interés individual, es así, que a partir de estas mediaciones los individuos pueden formarse bajo un

pensamiento crítico, y si se fomenta la sensibilización de los problemas sociales se puede crear dentro de las instituciones una esfera contra pública.

Lo que propone Giroux (1997: 202-213) es que debe presentarse un cambio de manera radical en el discurso, generando relaciones sociales democráticas que muestren la relación existente entre lo político y su vínculo con lo pedagógico, fomentando las circunstancias discursivas para estimular el desarrollo de esferas contrapúblicas y una verdadera práctica democrática. La teoría crítica de la educación se fragua una *ideología ciudadana crítica*. Al alfabetizar a los individuos hacia una esfera pública se espera despolitizar a las masas, posibilitándose una transformación que dirige a los individuos hacia una ciudadanía consiente y activa. En las esferas públicas se puede señalar la necesidad de un compromiso público activo, en una lucha por definir y crear esferas contra-públicas incorporada a las instituciones que representan valores y prácticas que promueven en lo que Heller (1976) ha llamado valor cívico. El valor cívico es un principio que da forma y define una noción de alfabetismo, fundado en la gramática de la autodeterminación y en la praxis transformadora. Representa pues las mediaciones e instituciones ideológicas por la que los oprimidos luchan para desarrollar y recuperar sus propias experiencias para la posibilidad de un cambio social (Giroux: 2004: 154). La alfabetización es el vehículo para demostrar que la educación tiene implicaciones en la Educación cívica y, por tanto en la formación de ciudadanos, para crear oportunidades para una acción humana positiva (Giroux: 2004: 155).

2.2. Estrategia metodológica de la investigación.

Iniciemos este capítulo señalando que, la búsqueda de una metodología adecuada para salvaguardar la credibilidad de la presente tesina, significa una exploración en cuanto a herramientas que se adecuaran a las expectativas del investigador y al objetivo que se persigue. Éste se fundamenta en el estudio de un grupo específico para conocer el ejercicio y la construcción ciudadana.

Valles, citando a Strauss y Corbin (1997: 82-87), conceptualiza las prácticas de investigación vinculando los motivos de indagar sobre temas específicos, con dos preguntas esenciales: a) ¿Cómo encontrar un problema de investigación) y b) ¿Cómo concretar el problema de investigación para que sea manejable?

La fuente para dar respuestas a estas preguntas se puede encontrar en las siguientes categorizaciones:

1. Las académicas: propuestas por investigadores experimentados, e instituciones becarias.
2. Lecturas de materias escrito de documentos no especializados y no publicados.
3. La experiencia personal y profesional (Valles: 1997: 85)

Es esta última en la que sustentamos la “metodología de investigación, observando de cerca una realidad no registrada” (Valles: 1997: 87), y dando testimonio de lo observado, procesado e informado.

Ahora bien, la pregunta es ¿cómo se da fe de un testimonio argumentado desde la investigación cualitativa?

La respuesta esta en lo que Valles (1997) define como Estrategia metodológica.

Se utilizan una serie de técnicas, que se sujetan a diferentes procesos investigativos, que encuadran dentro del marco teórico-metodológico de diferentes paradigmas, en su conjunto, a estas técnicas de investigación, Valles las denomina como una estrategia metodológica.

Las técnicas metodológicas que se utilizaron para recabar información y que dieron sentido a las categorías teóricas en la interpretación de la educación ciudadana son: Técnica de Lectura y documentación en la línea de análisis de contenido de documentos oficiales; Técnica de conversación-narración en la modalidad de entrevista focalizada y documentos personales, tales como: videos, carteles, relatos de vida y biogramas. Por último se ocupo la metodología del análisis cualitativo, estableciendo el análisis del discurso como

vía para vincular la teoría crítica sobre los actos de los individuos en la construcción ciudadana, así como sus prácticas cotidianas las mediaciones ideológicas, culturales y sociales, para el su ejercicio.

Se diseñó la estrategia en tres etapas de la investigación. Utilizando en cada fase las técnicas metodológica antes mencionadas, para concretar el proceso investigativo.

La primera etapa implica, un *análisis de contenido* del modelo educativo a estudiar identificando a este como un instrumento de reificación, escolarización. Señalando que las implicaciones metodológicas de MEDP.

Se realizaron *entrevistas focalizadas* a los participantes: al principio, y después de concluido del taller, tomando en cuenta las mediaciones ideológicas, culturales y sociales.

La segunda etapa implica tanto la *observación* como el estudio de las producciones textuales, con la herramienta metodológica de los *documentos en primera persona*, se pretende reconstruir el lenguaje, así como las expresiones contra-hegemónicas y de reproducción de lo que significa y se ejerce como ciudadanía, encontrando en el *currículum oculto, propuesto como categoría*

teórica de Giroux, las prácticas de resistencia que se manifiestan, tanto de manera individual como de grupo.

La tercera y última etapa se basa en la reconstrucción de un discurso ciudadano crítico, tomando como herramienta, un *análisis crítico del discurso* para rescatar las dimensiones contextuales que se observaron en la segunda etapa y que tienen como objetivo analizar las relaciones de poder en las que se encuentra inscrita la educación ciudadana.

La finalidad de la investigación se visualiza en dos dimensiones específicas:

- a) La reproducción de la educación cívica tradicionalista y,
- b) Las formas de resistencia que se enuncia a través de prácticas discursivas y conductuales.

Para obtener información se utilizó la técnica de conversación, específicamente la herramienta de la entrevista focalizada que divide en cuatro puntos la enunciación de lo requerido en esta tesina. Dado a la estructura que presenta, así como sus características y el contexto en el que se realizaron las

entrevistas, se consideró una herramienta idónea para la presente investigación, tomando en cuenta las siguientes características metodológicas:

- a) El investigador estudio previamente a la situación¹⁷, realizando un análisis de contenido sobre el Modelo educativo y la teoría pedagógica que se empleó para transmitir conocimientos sobre formación ciudadana. De tal forma que se sabe los productos educativos esperados.
- b) Los entrevistados estuvieron expuestos a una situación concreta (Valles, 1997:184) que se denomina Taller de Educación para la Participación Democrática.
- c) La estructura del guion de la entrevista se elaboró partiendo del análisis de contenido previo¹⁸ tanto del Modelo Educativo como del taller.
- d) La entrevista tiene como principio centrar las experiencias subjetivas¹⁹ realizando un análisis crítico del discursos en 3 dimensiones que surgen del contexto, tomando en cuenta que el objeto de análisis son las relaciones de poder (Wodak, Meyer: 2001: 124,134):

i. Cultural

¹⁷ Ib idem 184

¹⁸ Ib idem 184

¹⁹ Ib ídem 184

- ii. Social
- iii. Ideológico

Apegada la investigación a cuatro criterios que Valle (1997) distingue basado en Merton y Kendall sobre la *entrevista focalizada*:

- 1) *No dirección (tratar que la mayoría de las respuestas sean espontaneas o libres, en vez de forzadas o inducidas).*
- 2) *Especificidad (animar al entrevistado a dar respuestas concretas, no difusas o genéricas).*
- 3) *Amplitud (indagar en la gama de evocaciones experimentadas por el sujeto).*
- 4) *Profundidad y contexto personal ("la entrevista debería sacar las implicaciones efectivas y con carga valorativa de las respuestas de los sujetos, para determinar si la experiencia tuvo significación central o periférica. Debería obtener el contexto personal relevante, las asociaciones idiosincráticas, las creencias y las ideas [Valles: 1997. 185]).*

En aras del trabajo analítico en cuanto al contenido del Modelo Educativo, se estudió las relaciones sociales a través de la observación, con la intención de tener un acercamiento más preciso sobre las prácticas tanto

discursiva como conductuales de los sujetos a estudiar y que se reflejan en un hecho educativo específico dada la realización del taller de Educación para la Participación Democrática.

La siguiente herramienta se utilizó de la técnica narrativa y que aporta Valles (1997: 237) bajo la delimitación de Allport (1942) y Sarabia son los *documentos en primera persona*, nuevamente debido a la naturaleza misma de la investigación. Para ser específicos referiremos que los documentos en primera persona son escritos u orales, sobre aquellas experiencias vividas por los individuos, que pueden o no se intencionales, se incluirán las siguientes:

- a. Documentos expresivos (composiciones literarias, poéticas, artísticas, radiofónicas, etc.).
- b. Manifestaciones verbales obtenidas en entrevistas o situaciones específicas, declaraciones espontáneas, narraciones²⁰

Finalmente se utilizó el *análisis del discurso crítico para rescatar las expresiones tanto discursiva como conductuales* para reconstruir el discurso ciudadano crítico de los sujetos estudiados.

²⁰ Ibidem 237

2.2.2.1. Contexto de la Investigación

En julio de 2010 el Instituto Federal Electoral IFE promovió una convocatoria denominada “Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Adaptación de Modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa”. En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad la Asociación Civil Mujeres fue elegida, dotándola de presupuesto y capacitación para llevar a cabo la aplicación del Modelo Educativo para la Participación Democrática mediante un taller dividido en 15 módulos que se impartiría al público en general, sin embargo, la asociación no logro concretar grupos venidos de la población, teniendo que recurrir a las escuelas preparatorias de la localidad.

2.2.2.2. De los participantes.

La asociación civil Mujeres formó cuatro grupos, de los cuales sólo uno logro culminar las 15 sesiones.

El grupo que concluyó las 15 sesiones estaba formado x un conjunto de estudiantes de entre 15 y 21 años de edad, cursantes del quinto semestre de preparatoria, que se caracteriza por ser alumnos de una Escuela Preparatoria de nueva creación que se consolida tras la lucha política de la Organización Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata UPREZ. Sin embargo, la participación de los estudiantes se dio bajo un contexto de imposición gestado

en el espacio escolar. Las autoridades escolares accedieron a formar un grupo con alumnos que reportaron mala conducta y bajas calificaciones. Se “exhorto” a los alumnos para que tomaran el taller con el aliciente de subir sus notas con algunos puntos extras en materias donde tenían bajo promedio. Teniendo como integrantes para el taller 1 facilitadora, un auxiliar de la facilitadora, 30 estudiantes de nivel medio superior.

Para clasificar de manera concreta los momentos de la investigación enunciaremos códigos que brinden al lector una estructura clara y organizada de la información aludiendo a la primera sigla para señalar la técnica utilizada (Observación, Entrevista), la segunda se referirá al sujeto (Facilitadora, Auxiliar, Participante 1, 2, 3...30) y, la tercera sigla para referencia a la sesión consecutivamente seguida de un número para indicar en orden cronológico las reuniones del taller.

2.2.2.3. Escenario de la investigación.

La investigación se desarrolló en un aula de una escuela preparatoria de turno vespertino, localizada en Valle de Chalco Solidaridad un municipio del Estado de México. Colinda en la parte este con una escuela secundaria, también constituida por la UPREZ, al oeste con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, al sur con la Casa de Cultura Chalchiuhtlicue y, al norte con el Deportivo “Luis Donaldo Colosio”.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es relativamente nuevo, creado en 1999 bajo una lucha por independizarse del municipio vecino, Chalco.

El Municipio, al principio rural con ejidos y, posteriormente semi-urbanizado, se caracterizó por la participación de sus habitantes para la implementación de servicios públicos como: agua, luz, drenaje y alcantarillado. Sin embargo, el papel de los liderazgos y de las organizaciones políticas ha sido fundamental, aun hoy en día, es bien sabido que la instalación y/o restauración de escuelas se vincula directamente con procesos políticos electorales. No es de extrañar que la Escuela Preparatoria Rubén Jaramillo, lugar dónde se realizó el taller MEDP, sea una escuela que se consolidó tras una lucha no sólo por el terreno, sino por la construcción del centro escolar a través de las gestiones ante la administración municipal 2006-2009 y con Peña Nieto como, gobernador del Estado de México.

Actualmente el municipio cuenta con 357,645 habitantes, se estima que para el 2010 existen 88764 hogares, de los cuales el 76.3 % cuentan con un jefe de familia hombre y el 23.7 % es dirigido por mujeres jefas de hogar. Su infraestructura educativa se compone de 139 prescolares, 108 primarias, 61 secundarias de diferentes modalidades como telesecundarias, secundarias técnicas, escuelas nocturnas, etc., 17 instituciones de educación media superior, 6 escuelas de formación para el trabajo y 1 casa de estudios. En cuanto a servicio de salud sólo el 41.3 % de la población del municipio es

derecho habiente con servicios tales como IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, ISSEMyM, entre otros. En el sistema de seguridad pública y administración de la justicia, se estima que en el periodo que comprende del 2009 al 2010 se registraron 5506 averiguaciones previas del fuero común, con una tasa de sentencias condenatorias del 84.7 %, en este mismo periodo se notifico 305 accidentes de transito terrestre. En el tema de cultura el INEGI (Censo de población y vivienda 2010) contabilizo 16 bibliotecas públicas municipales, 16 bibliotecas públicas escolares, 1 casa de cultura, 1 museo municipal (Plan de Desarrollo Municipal 2006-2012). En materia cívica se cuenta con 1 modulo de atención y una Junta Distrital del Instituto Federal Electoral.

3. El Modelo Educativo para la Participación Democrática MEPD. (REIFICACIÓN DEL CIUDADANO NORMATIVO).

En el siguiente capítulo se analizará el Modelo para la Participación Democrática y a los participantes que integraron el grupo a quienes se les impartió el modelo a través del taller. Encuadraremos su estructura teórica y metodológica en el proceso de escolarización suscrito en su dimensión de dominación utilizando como herramienta metodológica el análisis de contenido. Posteriormente se exponen los datos recabados mediante herramientas metodológicas tales como, la observación y la recuperación de documentos en primera persona, para revisar el currículum oculto en sus dos dimensiones, a) en la reproducción de normas, creencias y valores transmitidos e implantados en los participantes, y b) en aquella donde los participantes ponen en juego sus mediaciones ideológicas, culturales y sociales analizando las relaciones sociales que se dieron a partir de un hecho específico educativo, producido por el taller.

Se realizó una síntesis de lo que se considera como el discurso crítico de los ciudadanos como una alternativa y expresión de resistencia en la escuela como esfera contrapública.

Finalmente se realizan una serie de reflexiones que dan cabida al cuarto y último capítulo sobre las conclusiones del presente trabajo.

3.1. La racionalidad técnica del MEPD.

A través de los años se ha mantenido una visión vertical sobre la educación ciudadana, producto de ello, se ha ido construyendo una ideología ciudadana pasiva y acrítica. Dentro del discurso oficial, en las instituciones del Estado, que detentan la gobernabilidad y administración en materia cívica, los discursos, los textos, las declaraciones mediáticas partidistas e institucionales, los debates, foros e informes son ya una producción amplia que permite visualizar el discurso normativo de lo que significa ser ciudadano, es así, que la tarea fundamental de la educación es reproducir las teorías y las prácticas que sobre ciudadanía se han venido dando. Para hacer el siguiente análisis de contenido se tomara como unidad de muestreo aquellos documentos que dan forma al Modelo Educativo para la Participación Democrática, siendo estos:

- ✓ Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010
- ✓ Manual para la Participación Democrática y Equitativa. Contenidos Básicos.
- ✓ Antología de Educación Cívica
- ✓ Educación para la Participación Ciudadana. Ciudadanos Informados
- ✓ Entrevista focalizadas con participantes y facilitadores
- ✓ Spots de radio, t.v. y dramatizaciones y producciones de cortos de los participantes.

El Modelo Educativo para la Participación Democrática y sus documentos que lo componen son una unidad de análisis, es una representación simplificada de las mediaciones que van más allá de la escuela, su naturalización está inserta en un contexto dentro y fuera de las instituciones, es decir, se vincula la vida cotidiana en el ámbito público y privado.

Desde la perspectiva de este análisis, la racionalidad positivista del Modelo Educativo para la Participación Democrática, pretende desarrollar capacidades técnicas y cívicas en escenarios contradictorios, no sólo por su método sino por su administración, teniendo un papel reproductor en la historia de la formación de ciudadanos, significando una alienación de una ideología hegemónica en las prácticas culturales, sociales y políticas de los individuos.

El MEPD, como unidad de análisis es estudiado en dos dimensiones, primero en su particular relación con la racionalidad dominante, y segundo las mediaciones de los individuos ante las contradicciones y experiencias propias que generan espacios de tensión y resistencia (Giroux, 2004, p. 92).

El MEPD está inscrito en lo que Giroux identifica como un modelo de educación ciudadana de *racionalidad técnica*. Enunciando tres supuestos en los que encuadra el MEPD:

a) La producción teórica esta delineada para apearse a los marcos legales, su fundamento epistemológico se basa en que el conocimiento que inicia en aspectos concretos y se desarrolla a través de procesos de abstracción y/o generalización (Giroux: 2004: 224).

b) El conocimiento está estructurado, de tal forma que lo que se transmite pretende no ser enjuiciado o sometido a valoración alguna, de manera subsecuente responde a conductas y significados precisos e invariables, teniendo como característica la objetividad en lo comprobable y,

c) Las leyes son las que determinan el conocimiento del mundo social de tal forma que lo que se descubre ya esta determinado por las leyes objetivas de la educación tradicional ciudadana.

De lo anterior podemos decir que existe un vinculo fuertemente negado, pero implícito, entre lo político y lo pedagógico que difícilmente deja espacios a los individuos para recibir los conocimientos dados de una manera critica, inhabilita sus propias individualidades y narrativas que les permiten subjetivar las experiencias para convertirlas en procesos formativos y colectivos. Obstaculiza a los individuos para que puedan percibirse como agentes de cambio en su propio contexto y más allá, de la historia que construyen los Estados-Nación.

Para contextualizar el primer supuesto que nos ofrece Giroux sobre la educación ciudadana, el MEPD responde a modelo educativo de pertinencia en la racionalidad técnica veamos este párrafo en la presentación del MEDP.

La vida con dignidad, bienestar y seguridad a la que otras personas legítimamente aspiramos, requiere del ejercicio libre y responsable de los derechos. Procurar las condiciones que, sin distinción, de todas y todos podamos cumplir esta aspiración, es responsabilidad del Estado mexicano. En tanto órgano del Estado y como parte de sus obligaciones constitucionales, el Instituto Federal Electoral...contribuye a éste propósito desarrollando propuestas educativas orientadas a la formación de "ciudadanía", como una identidad libre y reflexivamente asumida por las personas en cada etapa de su vida y la promoción de una cultura democrática como forma de vida y de ejercicio de la soberanía popular (Instituto Federal electoral, ciudadanos informados: 2010: 121).

La estructura de este texto tiene un alto grado de contenido político, situado más allá de las realidades sociales históricas de la institución misma que lo genera, su estructura está apegada a los marcos normativos que reifican no un modelo educativo pedagógico sino una determinante y objetiva relación de poder entre sociedad y estado. Dándole un tratamiento a esté texto como un hecho lingüístico construido de manera sintáctica, se puede observar principalmente que el poder ciudadano es considerado como un objeto que se da de *facto* al Estado, los individuos no son autónomos sino dependientes de

esta relación de poder sobre el binomio de sociedad-Estado (Foucault:1999: 170).

Las democracias modernas basan sus fundamentos en los Estados de Derechos, el sistema democrático muestra un sin número de deficiencias. Los ciudadanos depositan toda las disfunciones sociales al Estado, a sus gobernantes, bajo esta lógica los ciudadanos se encuentran socavados en las inequidades que el sistema mismo origina, sin embargo, la ciudadanía debe ser asumida en un lógica de responsabilidad mutua y no debe ser depositaria ni limitativa. La educación ciudadana, según Echevarría (2008) debe ser vista entonces como un instrumento para desarrollar un pensamiento crítico, cuyo propósito este encaminado a la deliberación, la reflexión y la crítica a los impactos de la ideología y las relaciones de poder en las libertades humanas.

El Modelo para la Participación Democrática, como se mencionó en la presentación, tiene como objetivo: “Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promueven la formación de ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos”, el cual requiere el desarrollo de dos competencias básicas en los participantes (Fundamentos teórico-políticos del Modelo Educativo para la Participación Democrática: 2010: 1).

Esté discurso es un conjunto de hechos lingüísticos que se construye de un pensamiento “supuestamente” integro, institucionalizado a través de la

naturalización de un pensamiento objetivado, traducido esto como una verdad absoluta. En este fragmento de texto encontramos que se atribuye una justificación limitativa cuando dice que es necesario desarrollar dos competencias cívicas como requisito para participar en los asuntos públicos. La reificación del modelo educativo, lleva necesariamente a institucionalizar la educación ciudadana, bajo supuestas verdades, que al ser reificadas representa un reflejo de la realidad.

Leamos el siguiente párrafo como una muestra de la negación y descalificación de las propias experiencias humanas:

En una sociedad democrática la educación cívica tiene dos propósitos: construir en la sociedad una cultura democrática y, formar en cada individuo una identidad política democrática. Estas dos dimensiones de la política se construyen a través de la educación, porque al formar ciudadanos y ciudadanas con nociones, habilidades y actitudes políticas semejantes, se está construyendo una realidad política democrática (Fundamentos teórico-políticos del Modelo Educativo para la Participación Democrática: 2010: 2)

La educación debe representar un vínculo directo con la creación de espacios públicos en una democracia construida a partir de la crítica de los procesos históricos. La idea predominante de ciudadano en el discurso de

MEPD, representan el prototipo de un ciudadano ideal con un lenguaje que exilia conceptos tales como lucha, intervención y debate a un lenguaje subversivo. En cambio, escuchamos constantemente conceptos como participación, igualdad, voto, transparencia y ciudadanía informada (Giroux, 2004). Sin embargo estos conceptos son aislados, dadas las contradicciones que viven las instituciones y la sociedad. No es un secreto la poca o nula credibilidad del Instituto Federal Electoral²¹.

La educación ciudadana del MEPD, es pensada bajo un modelo educativo basado en competencias, que pretende un desarrollo integral humano de los sujetos en áreas específicas: el conocimiento a los ciudadanos, competencias comunicativas, cognoscitivas, emocionales e integradoras

La ciudadanía es la condición que permite a la persona transitar con plenitud de lo privado a lo público. El tránsito de la esfera de lo que es familiar hacia el ámbito de su comunidad, en la que mucho y muchos le serán desconocidos. La democracia es el sistema que ejercido en su plenitud hace iguales a las personas a través de la expresión, la participación y del voto y, por tanto, le otorga la confianza suficiente para participar por objetivos comunes, a pesar de las visiones y posiciones distintas que se posean entre los

²¹ Las actividades contradictorias dentro de la misma lógica jurídica de las instituciones del Estado mexicano, como el IFE, o el IMSS, por mencionar algunas, sólo han evidenciado la corruptibilidad del sistema, la falta de compromiso de las autoridades y la amnesia social de los ciudadanos (Zamarrón, H. Estudios del CIDE balconejan excesos en el gasto del IFE, CNDH y la Corte. En Milenio, 11 de noviembre de 2010).

integrantes de una misma comunidad política (Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010: IFE: 2005: 21).

La participación esta reducida a una actividad electoral sujeta a los derechos de los ciudadanos, a una actividad que ha tomado un papel preponderante, condicionando en el discurso democrático. No existe una lectura crítica del discurso del ciudadano, dado que este se sitúa en un contexto alejado del marco histórico que ha construido a la ciudadanía. La educación basada en competencias se aleja del bienestar colectivo no sólo por sus orígenes, sino por una falta de visión al asumir la capacitación en contraposición a la educación, para procesos específicos como los electorales, y sustituir los fines de inclusión, sociabilización y transformación que tienen la educación.

3.2. Escolarización de la Educación Ciudadana en el MEPD

En el discurso institucionalizado de la educación ciudadana y su propósito de la educación cívica está basado en un modelo educativo por competencias. En México, y en la región de América Latina, la educación por competencias significo la consolidación del neoliberalismo, producto de las reformas estructurales de los 80 y 90 que tuvieron impacto en lo político-económico, así como los cambios estructurales en la educación. La formación ciudadana, ha pasado a ser parte de la dinámica global, es decir, la lógica

empresarial, privilegiando una educación pragmática al servicio del capital y muy distante de su función social y humanizadora.

La escolarización de la ciudadanía visibiliza la función no neutral de la escuela en su tarea de habilitar a los estudiantes en la adquisición de conocimientos y habilidades acordes para desempeñarse en la realidad democrática. Según Cullen (2004: 85) el sujeto educativo debe ser entendido bajo un proceso de constitución de una persona moral, como un ciudadano crítico, en este entendido la educación es una medicación normativa entre el *factum rationis* de la autonomía moral y las esferas con cierto grado de justicia.

El propósito del Modelo Educativo para la Participación Democrática es reafirmar los conocimientos que se interiorizaran en los sujetos participantes a través de la escuela, la familia, la iglesia y los medios de comunicación, generando procesos de aceptación sobre ciertos significados y valores de una cultura de la participación, la democracia, la ciudadanía, mediado por los discursos institucionales que crean una integración política de consenso. Aquellos valores y significados que contradicen a los enfatizados por la cultura dominante son rechazados, minimizados hasta lograr ser pulverizados.

Al escribir sobre una concepción escolarizada de la ciudadanía en el MEPD se parte, en principio por decir que el modelo educativo que propone el

IFE, enfoca sus objetivos a los conceptos de participación, reconocimiento de los derechos humanos y políticos.

No se pretende descalificar de *facto* los contenidos, que claramente están acotados a la cultura política institucional. Sólo se señala que el aspecto pedagógico tiene una clara inclinación por los discursos, producciones y lenguaje sobre una cultura ciudadana que esta atrincherada en un debate que encierra temas muy específicos y limitados, aunque no menos importantes, hace falta tener una mirada más holística de la ciudadanía en ámbitos tanto micros como macros. Hoy en día cuando escuchamos hablar de ciudadanía necesariamente hablamos de derechos humanos, sin embargo existe una confusión al sustituir los derechos humanos por el ejercicio ciudadano. Los derechos humanos son parte de la ciudadanía, pero no la sustituyen, se articulan para dotar de herramientas de protección, acción y argumento a las personas, nacen de forma paralela, y recíprocamente se reconocen para el desarrollo de las sociedades. La organización de las Naciones Unidas define a los Derechos Humanos en los siguientes párrafos:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos (Naciones Unidas).

Los derechos humanos a diferencia de la ciudadanía no son un estatus sobre algo que se tiene que acceder, a diferencia de la ciudadanía, en teoría, están implícitos al nacer las personas, son inalienables y tienen una importancia crucial para mejorar las condiciones de vida de las personas y por ende de las sociedades. Para Magendzo (2002) en la teoría crítica hay una estrecha relación entre los derechos humanos y una pedagogía crítica, ya que se considera a la educación como vía para empoderar a las personas y concientizarlas sobre las estructuras de poder.

La ciudadanía es asumida en una concepción más política, es concebida para el reconocimiento de los derechos de las personas, como una libertad democrática ejercida por los ciudadanos, una identidad democrática que se construye a partir de convicciones, discursos y prácticas político-democráticas, compuesta por la suma de derechos humanos, políticos y sociales, es un status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad (Rodríguez Mc Keon, Oscar Villareal, Olvera, Simón). Sin embargo, desde la

perspectiva de este estudio, incluso estas afirmaciones forman parte del concepto de ciudadanía, pero no terminan de constituirlo. Es necesario hacer visible las experiencias humanas sobre solidaridad, dialogo, lucha, inconformidad y resistencia, teorizar sobre el sentido común para desplazarlo a las áreas del conocimiento que sistematicen y hagan incluyentes las contradicciones de las democracias, las protestas, haciendo escuchar la voz del pueblo, la contraparte de la historia objetivada y absoluta, en los discursos institucionales, en las producciones mediáticas, en los libros de texto y en todo aquello que este legitimado por las leyes y las sociedad.

3.3 Currículum Oculto. Apertura a una ideología contestataria

En este apartado nos valdremos de la observación y documentos en primera persona como herramientas metodológicas, para tener un acercamiento respecto a las producciones de los participantes del Taller Educación para la Participación Democrática y comprobar lo que Giroux dice sobre la segunda dimensión del curriculum oculto, la contestación. Hasta el momento se realizó un análisis de contenido sobre la lógica metodológica en la que se encuentra inscrita el MEPD, así como sus implicaciones al basarse en la educación por competencias, la escolarización de la educación ciudadana y las confusiones que sobre ciudadanía y derechos humanos se ha dado, y que en este capítulo tendremos la oportunidad de exponer tomando como ejemplo propios participantes. Nos acercarnos a las prácticas y discursos así como las formas que se generan de los actores mismos que participaron en este hecho educativo.

Mediante el registro del taller que se compone de 3 módulos divididos en 15 sesiones, se pudo observar las interacciones de los participantes, sus conductas, los silencios significativos, así como las prácticas de reproducción de la educación ciudadana tradicional y las manifestaciones de lucha y resistencia.

El modulo 1 y 2 se compone de los siguientes temas: Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Seguridad Pública, Justicia y Discriminación. Todos y cada uno de los temas son dados tomando situaciones específicas, dramatizaciones o incluso historias verídicas. En el último módulo los temas a tratar son El Voto, Las Elecciones y La Corrupción, al igual que los módulos anteriores son expuestos a través de debates, sociodramas y actividades lúdicas para la integración grupal.

En la primera sesión llegan alrededor de 30 participantes, 10 son hombres y 15 mujeres. La facilitadora les pide que se sienten formando un círculo conforme van llegando, sin embargo, se agrupan por género. Las mujeres del lado izquierdo y los hombres hacia la derecha del salón. Aunque son de diferentes semestres es una regularidad en la dinámica de la escuela dentro del aula, los profesores para mantener el orden dentro del salón de clases separan a los hombres de las mujeres. Este es un hecho que nos llama la atención en este estudio, debido a que la división de género puede ser vista como una practica de la escuela conservadora. Sin embargo, en una escuela preparatoria donde los alumnos son educados bajo un discurso de lucha y resistencia, donde existe una identidad como organización UPREZ, también se

dan prácticas de control. Como explica Torres (1992) los contenidos culturales, las rutinas e interacciones forman parte del curriculum oculto, pésele a ser cuestiones alejadas de la planeación o conspiración dan como resultado la reproducción de las principales dimensiones y características de nuestra sociedad, es pues lo que Santos Guerra (1992) define como efectos secundarios, al ser consecuencias que no se tienen la intención de producirlas, y que más bien son producto derivadas de otros fines, de las interacciones escolares, en el caso específico de los participantes del control, dentro del aula.

La facilitadora invita a los participantes, después de dar una introducción sobre el taller que parece confusa para los alumnos. De mala gana están en el taller condicionados para obtener puntos extras en las materias que van reprobando.

(S1/F/M) Hola, buenos días, mi nombre es Cristina y les vengo a dar un taller sobre que es la democracia para que puedan participar de manera adecuada en la sociedad. También hablaremos de los derechos, de los humanos, -en realidad ella quiso decir "de los derechos humanos"- de la corrupción y de cómo participamos para elegir a nuestros gobernantes. Me gustaría que me dijeran ¿cuáles son sus expectativas sobre el taller?

La actitud de los participantes es renuente, por lo menos pasan tres minutos después de la pregunta para que alguien se anime a hablar. La

confusión de conceptos que denota la facilitadora suscita críticas en murmullos que involuntariamente hacen de un color rojizo las mejillas de la facilitadora.

(S1/P12) Esta vieja no sabe ni hablar, como que vamos ha hablar de los derechos y luego de los humanos...-risas-

Es imprescindible que se recuerde al lector que los participantes del taller tienen un alto análisis crítico, no necesariamente constructivo, debido a que se les ha formado en cuadros políticos, en donde la protesta y la subversión son una constante. Sin duda hay una desconfianza por las instituciones y sus funciones que son externadas en un sentir colectivo. La formación política por parte de la UPREZ, es parte de las mediaciones que ponen en juego los participantes, así como sus experiencias personales. El bagaje político, cultural y social se hacen presentes en las opiniones que externan los participantes así como sus conductas. Este grupo tienen características muy particulares, debido ha que participan de manera muy activa en la construcción de la escuela, incluso sus familias al estar dentro de la organización urbana UPREZ tienen un vocabulario crítico y de exigencia hacia las autoridades o bien hacia toda figura de autoridad. Es entonces que las conductas de estos sujetos al estar mediados por una ideología crítica, van dirigidas hacia una conducta de intransigencia y oposición hacia la figura de autoridad, en este caso la facilitadora. Recordemos que el currículum oculto, según Giroux (2004) son aquellas normas, creencias y valores implantados y transmitidos a los alumnos por medio de reglas subyacentes que estructuran las rutinas y las relaciones sociales en la escuela y la vida en las aulas, sin embargo, Giroux también

agrega que la noción de currículum oculto, es significativo en la medida en que no sólo analiza las relaciones sociales en el aula y las escuelas, sino también los silencios estructurales, los mensajes ideológicos que forman y dan sustancia al conocimiento, sus implicaciones están enfocadas a una teoría pedagógica. Es necesario vincular al Currículum Oculto en un contexto de liberación, que potencializan la dignidad personal y la justicia social, su esencia se establece en una nueva teoría de la escolarización preocupada no solo por la reproducción sino por la transformación (Giroux: 2004: 89).

El alto potencial crítico de los sujetos, les permite ver los contenidos del MEPD como algo que esta más allá de los intereses pedagógicos en materia de formación ciudadana. Cada uno de los participantes ha contribuido en la construcción de la escuela preparatoria donde asisten, lugar del taller, desde la obtención de la clave para oficializar a la escuela preparatoria, hasta la construcción de los salones de clases, sanitarios y la dirección escolar, mediante la participación activa en mítines, huelgas, elaboración de pliegos petitorios ante autoridades municipales, estatales y federales o simplemente con su asistencia en el centro escolar. La controversia es algo que constantemente esta mediando la información y los conocimientos que se les proporcionan, así como el constante cuestionamiento hacia cualquier figura de autoridad que se les presenta. Ha sido a tal grado que la misma disciplina de la organización decide usar viejas prácticas de control como lo es la separación de estudiantes por sexo. En estos sujetos se acentúan más las prácticas subversivas que reproducción. Leamos los algunos comentarios que se suscitaron al final de la sesión.

(S1/P25) no entiendo porque Lole –haciendo referencia al director escolar- permitió que vinieran estas chavas que ni saben nada.

(S1/P26) Yo creo que quienes les van a enseñar sus derechos somos nosotros. Neta wey, están bien pinches burras.

Sin embargo las opiniones que es escuchamos, dejando de lado los susurros incómodos fueron distintas:

(S1/P1/M) Aprender acerca de los derechos que tiene el ser humano y aprender acerca de la democracia.

(S1/P2/M) Conocer mis derechos como ciudadana, saber que es democracia, conocer la opinión de las demás personas, saber todo de política.

(S1/P3/F) Aprender lo convivir en grupo

(S1/P4/M) Que me despejen dudas enriquecer el poco conocimiento que tengo

(S1/P5/M) Como es que trabajo el organismo federal que tanto sabemos acerca de la democracia, que se puede hacer y no hacer al ejercer la misma, conocer mas acerca de los temas relacionados.

(S1/P6/F) Yo espero del taller que sea dinámico, quiero conocer mas los derechos humanos y la democracia y como podemos ayudar dentro de ella.

(S1/P7/F) Aprender mucho distraerme a saber de los derechos humanos conocer mas personas y convivir con ellas.

(S1/P8/F) Yo necesito....Comprensión, más aprendizaje, dinero, una casa, trabajo, atención medica, viajar, amigas.

(S1/P9/F) Yo necesito....Dinero.

(S1/P10/F) Yo necesito....Dinero para no estar pobre siempre un carro para no irme a mi trabajo a pie y esperar 30 minutos el camión que pase.

(S1/P11/F) Yo necesito....dinero, salud, trabajo, armonía mundial.

(S1/P12/F) Yo necesito....dinero (apoyo económico), salud tiempo para estar con mi familia, visitar a mis abuelos.

(S1/P13/M) Yo necesito....un trabajo, salud y comprensión.

(S1/P14/F) Yo necesito....dinero.

Los discursos de los participantes terminaron por externar sus necesidades, finalmente las palabras predominantes fueron “yo necesito...” seguido de la palabra dinero. Las condiciones socioculturales en que viven los participantes se hacen presentes en sus expresiones orales y escritas, en aquello que dicen entre voces y los exaspera en una preocupación mutua. Sin embargo, la facilitadora no hace profundiza, ni hace conexión alguna entre la participación de la ciudadanía, políticas públicas y democracia. La facilitadora sólo atina a decir, “esas cuestiones ya son más de tipo personal”. Al respecto Rodríguez Zaidán (2006) escribe que la formación de ciudadanos críticos, solidarios y libres no esta en manos del estado y su institución escolar que esta regida por la lógica tradicional de las empresas burocratizadas, a esto nosotros añadiríamos que el IFE al ser una institución formadora de ciudadanos funciona bajo la misma lógica que, aunque en el discurso parece diferente, funciona con

una fuerte discriminación selectiva, donde las inercias institucionales, rechazan los procesos de cambio y las experiencias individuales para convertirlas en aprendizajes colectivos, siguiendo las estructuras verticales de poder.

La facilitadora al omitir o minimizar los comentarios dónde los participantes exponen sus necesidades, no es porque este supeditada y entendida sobre el impacto que tiene, ella esta reproduciendo una práctica de omisión de las producciones personales.

(E/F) Yo me integre a la capacitación que nos dio el IFE porque me invito la asociación Mujer' es. Pero ahora ya no quisiera dar el taller porque nos han detenido el pago, y en vez de ganar estoy perdiendo, porque en varias ocasiones he tenido que dar dinero para los pasajes, incluso para el material y en las reuniones que tenemos de facilitadores con la coordinadora del proyecto no podemos decir nada.

Cómo enseñar a los participantes a exigir sus derechos si quienes imparten el taller están siendo acallados en cuestiones vitales, como sus derechos laborales. La construcción de un proyecto de formación de ciudadanos debe partir de un análisis de las principales contradicciones que implica enseñar valores democráticos (Rodríguez Zaidán: 2006), en una sociedad donde las problemáticas individuales se quedan en un plano de

existencia privada, donde se desacredita la participación ciudadana. Las problemáticas sociales deben formar parte de un plano público, dentro análisis de las condiciones históricas e ideológicas sobre las se perpetúan las estructuras de dominación y poder fragmentado, el Modelo educativo en su acepción ideológica no cumple su cometido de ser una herramienta transformadora, porque dentro de su funcionamiento institucional se comenten arbitrariedades de poder y mala administración de los recursos financieros. El IFE destino un presupuesto de \$250 mil pesos M.N. a la asociación civil Mujer'es, donde las partidas incluían gastos por honorarios de los facilitadores (talleristas), de los 5 facilitadores que entrevistamos todos externaron quejas sobre sus pagos, 2 de ellos dieron testimonio de que no les fue retribuida su paga por los talleres. Nuevamente retomamos a Rodriguez (2006) al decir que la escuela debe ser un centro democrático en un sentido fuerte, en este estudio decimos que el Modelo Educativo para la Participación Democrática debe ser un programa democrático, es decir, debe ser una institución que funciones regulada bajo principios de convivencia democráticos, que se rija bajo practicas de justicia social. Sin embargo, los testimonios nos dicen lo contrario.

(E/F/F) Yo recibí la capacitación del modelo y para impartir el taller, pero solo he encontrado que lo que dicen son puras mentiras, nunca me dieron un quinto de mi trabajo, y hasta el sol de hoy no hay nada. Por eso ya los talleres se volvieron muy complicados, porque, cómo les decíamos a los chavo que si los derechos, que exigieran y no sé que tanto, y nosotros –

refiriéndose a los tallereristas- no pudimos exigir nuestro pago.
Valiente democracia ¿no?

En la segunda sesión, la facilitadora pidió a los participantes que escribieran su opinión y posteriormente la leyera sobre el spot “Don pepe” (Campaña institucional 2007-2010, IFE) la temática es sobre un señor que realiza un trámite, pero no lo concluye por no haber renovado su credencial, siendo desconocido por la persona que lo atiende. La dinámica estaba encaminada a reflexionar sobre la importancia del voto y la credencial de elector. Los comentarios al respecto fueron los siguientes:

(S2/P3)... yo me siento mal ciudadano porque en la escuela - refiriéndose a la primaria- nada más nos enseñaron disque a ser buenos, según ayudando a pasar a los viejitos la calle...y no manches, o ha aprender sobre cosas del Estado de México, yo nunca hice eso, ni aprendí nada de esas cosas, por eso en este taller si vamos a aprender cosas para poder votar y saber de verdad quienes son los buenos.

(S2/P11). Yo si estoy contenta con el taller porque las de la organización nos van a decir como podemos participar bien para la gente, el lugar donde vivimos, y así si, si vamos a avanzar ¿no?

(S2/P17) Yo no soy buena ciudadana, simplemente por lo que veo, yo ya tengo 19 años pero aunque tengo mi credencial de elector yo no voto, porque ¿para qué? Seguimos igual, todos los políticos son unos rateros, y los políticos de mi colonia son unos arrastrados que nada más van a mi casa para estar chingando que si votamos, que nos van a dar una despensa, y pues no.

(S2/P5).....yo si participo, porque aquí en la escuela UPREZ a fuerza nos hacen participar en mítines –risa del participante- pero eso no es muy democrático ¿verdad? Pero hay que seguir las reglas pa´ que nos ayuden a estudiar y tener nuestra escuela.

Sin embargo los comentarios entre voces, fueron muy diferentes, incluso de aquellos que ya habían participado. Los que más llamaron la atención del grupo fueron los siguientes:

(S2/P2) Si alguien me diera una desconocida así lo mando a chingar a su madre al día siguiente.

(S2/P3) Pinches anuncios de mierda, tratan al pueblo como pendejo pinches comerciales pendejos

(S2/P3) ¡Un 10 para pepe!

(S2/P4) pinche IFE esta bien culeros, tiene más cerebro un vago de la campana, que el presidente del ifemierda

(S2/P6) Otra cosa es que te obligan a verlos en lenguas indígenas, yo no tengo nada en contra de ellos, pero lo usan por la excusa de que las lenguas indígenas están desapareciendo.

(S2/P7) Son los spots más feos y aparte te los ponen cada 5 min. Son carísimos y sin creatividad....vergüenza de país que permite los derroches de un organismo así.

(S2/P8) Esta porquería del IFE es una burla a los ciudadanos, con que derecho dice que un ciudadano ya no existe si no renueva esa mugrosa credencial, están violando el derecho al ciudadano a tener una identidad y todo por el dinero porque mientras mas gente este empadronada mas lana reciben estos ratas del IFE.

(S2/ P12) ¡Como no pendeja! Si ayer bien que la pedias a gritos. Lo que es inservible es el IFE, que democracia ni que nada, siempre se les cae el sistema... valen madre las credenciales.

Sin duda, hay un sentir colectivo sobre el ejercicio ciudadano que es compartido por cada uno de los participantes. En la entrevista focalizada que se realizó a los participantes, poco más del 86% se guía para definir una buen

o mal ciudadano por los spots que televisa el Instituto Federal Electoral con la temática sobre la participación en las elecciones públicas a gobernante, pero existe una crítica de las prácticas ciudadanas o del prototipo ciudadano.

Sin embargo los participantes descalifican lo que institucionalmente se les presenta como ejemplo de ciudadanía, ellos afirman ser mejores ciudadanos al intervenir en aspectos importantes como la construcción de su escuela y descalifican el grado de prioridad que la norma da a los procesos de elección. Nuestra hipótesis dice que la participación ciudadana se da a partir de procesos que se generan a través del caos, como lo es la consolidación de servicios básicos, carece de fundamento, porque nace de una necesidad de las comunidades o grupos, su fundamento es el bien público, y se refleja en las estratificaciones irregulares con organizaciones parciales ya que fue la comunidad quién empezó a organizar grupos de alumnos, porque no había escuelas preparatorias que aceptaran a estos chicos, debido a sus condiciones económicas al no poder pagar su inscripción, sus comportamientos, pues varios de ellos fueron expulsados por mala conducta y desechados del sistema.

Se construye en base a un desacuerdo por las normas establecidas entre Estado y sociedad, o bien institución escolar y comunidad, se crean formas para dotar a los sujetos de herramientas para continuar con su educación medio superior y se descubre que existen otras formas posibles, alternas a las instituciones para continuar en funcionando en la sociedad. En este sentido la educación y formación que les brindo UPREZ solo vino a

reafirma y dar un sentido político-pedagógico a las acciones que se habían suscitado, aquellas acciones que se generan de lo que pareciera no tener sentido. Los participantes ponen en juego su experiencia en la construcción de una escuela como parte de sus acciones de verdadera participación y le dan sentido político debido a la formación que han recibido como parte de una organización urbana. Expuestos a los contenidos del MEPD ya no son simples receptores, analizan y critican incluso llegan a proponer respecto a los contenidos.

(S5/P6) Tal vez nosotros no votemos –refiriéndose al grupo- pero si hacemos cosas para que la comunidad sea mejor. Por ejemplo, luchar por el reconocimiento oficial de la prepa no son enchiladas, el año pasado nos íbamos hacer huelgas y mítines para que nos dieran el terreno para la prepa, hasta nos quedamos enfrente del palacio municipal para que el wey de Luis Enrique –refiriéndose al presidente municipal- nos diera el terreno, porque lo tenían como basurero.

¿a poco eso no es participar?

-todos al unísono- si, si, si

(S5/P12) A fuerza compañero, para que sirve votar si el pinche gobierno solo sirve para robar al pueblo, es mejor chingar, así si podemos tener lo que necesitamos, lo demás son pendejadas,

para que gastan tanto pinche papel en credenciales, a huevo nos quieren someter a sus reglas pero aquí vale madres.

-todos aplauden-

Desde esta perspectiva se planteará el *ser* de Cornelius (Cornelius: 2002: 11), o bien lo que referimos como “*ser ciudadano*”, aquel individuo o grupo de individuos que transgreden las simples y precarias prerrogativas constitucionales, y se personifican a través de lo que observan e interpretan, además de que no se encuentran regulados ni organizados, o bien tienen organizaciones parciales, donde a partir de necesidades básicas de un grupo, una localidad, una entidad o un espacio determinado construyen, crean y descubren formas que transforman directamente en su entorno y realidad. De todo ello la educación viene ha convertir a los sujetos en objetos. Es decir, se puede hablar de una educación ciudadana como tres proceso que se relacionan dialécticamente:

- A. De reconocimiento crítico de sí mismos como objeto-sujeto en sus mediaciones sociales, culturales y políticas.

- B. De la apropiación de una conciencia crítica en el papel que juegan en las relaciones de poder y,

C. de intervención colectiva que necesariamente trasciende mediante la transformación de la realidad normativa. Esta condición es definitiva y necesaria para una transcendencia, ya que sólo se logra romper con los paradigmas discursivos, que reifican la institucionalización de las verdades absolutas, que se generan verdaderas transformaciones.

Sólo podemos hablar de educación ciudadana poderosa si los sujetos necesariamente transitan por los tres procesos mencionados. Giroux (2004: 92) define este proceso como *dialéctica crítica*, un proceso de rechazo de la represión que se consolida en tres pasos: la negatividad, la contradicción y la mediación. La primera alude a un proceso de cuestionamiento de la realidad existente, de las verdades recibidas así como de las prácticas que legitiman dicha realidad objetivada. La segunda es un proceso de invalidación mediante la visualización de las contradicciones que se presentan en la realidad social y que sustenta bajo la lógica del consenso y por último, las mediaciones de los individuos en la reproducción y recepción de significados sobre la cultura dominante.

Podemos visualizar estas afirmaciones en la quinta sesión, donde los participantes, realizaron un ejercicio, consistía en dramatizar un comercial del IFE sobre un tendero que ofrece dinero y comestibles a una mujer a cambio de su credencial de elector, un tercer personaje interviene, diciendo – ¡abusan de

nuestra necesidad!- acto seguido la que presta la credencial responde –usted que le importa, son mil pesos-.

En la versión original del guion la persona que presta su credencial no hace ningún comentario después de la intervención del personaje que hace protesta por condicionar el voto ciudadano, sin embargo los participantes consideraron que si ellos estuvieran en una situación similar aceptarían el dinero y votarían por quienes ellos quisieran o simplemente no votarían. La crítica generalizada nuevamente se dirige hacia el IFE como una institución corrupta e ineficiente. De entre los comentarios podemos leer los siguientes:

(S5/P 12) Ya lo ven... nuestro "Instituto del Fraude Electoral".

(S5/P23) Yo quiero que abusen de mi necesidad... ja ja ja si pinche vieja metiche, que le importa.

(S5/ P9) Es lo mismo que le digo yo cada que veo el comercial... aparte de: Saco doña mari.

(S5/P2) Bueno si, es que la crisis es muy alta.

(S5/P17). No pues por mil pesos hasta yo...-risas-...si de todas formas hacen lo que quieren.

La sexta sesión causa mucha polémica, el descontento por los temas de participación política y vigilancia ciudadana esgrimian las experiencias de los participantes, siempre que se ha retomado el concepto de participación ciudadana, los participantes muestran gran reticencia. El modelo educativo, promueve el concepto de soberanía popular como una de las formas de participación ciudadana para la formación de gobiernos y la toma de decisiones públicas, sin embargo, los participantes señalan y reconocen al sistema democrático representativo como un sistema que limita los poderes de la ciudadanía, identificando situaciones que requieren del ejercicio ciudadano:

(S6/P7) Es bueno hablar de participar, pero eso no quiere decir que los gobernantes se comprometan de verdad, más bien deberíamos ser nosotros –refiriéndose a los ciudadanos- quienes exijamos y también propongamos las reglas, bueno las leyes.

(S6/P2) ¿Y que están haciendo los ciudadanos? Sólo debatiendo en casa, hay que salir y demostrarles en lo que estamos inconformes

(S6/P4) No compañero, yo creo que no hay que votar, ¿para qué?
Al final nada cambia, este quien este, el PRI, PAN el PRD, al final es lo mismo, por eso yo no voto.

(S6/P7) Por eso, es lo que estoy diciendo chingao, bueno no hay que votar, pero tampoco es no votar y ya. Porque entonces pasa esto de que no sabemos ni que cabrón esta viviendo de los impuestos. No se como decirlo, el chiste es que vean y sientan la inconformidad, ¿si me entienden no? Por eso hay que platicar, dialogar.

(S6/F) Bueno pero, si es bueno que externen sus opiniones, pero de manera razonada para que las exigencias que tengamos se solucionen a través del dialogo. Si es necesario hablar y votar.

(S6/P8) ¿Para qué? Ni dialogo ni voto, lo mejor es fregar como ellos nos friegan a nosotros, ¿a poco no compañeros?

Todos al unísono aplauden

Los participantes afirman que el dialogo es solo una palabra que esta en el discurso de los políticos, pero no se aplica en la realidad. Freire (2006)

nos habla del dialogo como una herramienta crítica, es parte de la resistencia al poder y la ideología hegemónica y puede ser utilizado para no considerar como ciertas aquellas verdades absolutas, es un proceso de enseñanza que debe dar apertura a un cuestionamiento constante, la vía para el dialogo es concebible siempre y cuando exista un reconocimiento sobre las diferente miradas, es imprescindible reconocer lo que no se sabe para poder conocerlo. Es a través del dialogo que puede lograrse una transformación, pacífica o no.

En las sesiones 8 y 9 se discuten los diferentes mecanismos de participación colectiva democrática que no comprometan es *estatus quo* político y social. El objetivo de las ambas sesiones esta enfocado en que los participantes sean capaces de distinguir las diferentes formas de participación.

Para la sesión 10 con el tema “Reglas para solucionar democráticamente nuestros conflicto” el grupo tiene el control de los contenidos y sólo cuenta ya con 10 participantes 3 hombres y 7 mujeres, la dinámica de división sigue presente. Los contenidos del programa curricular y las narrativas propias que exponen sin dificultad los participantes, empujan a la facilitadora solo da unas breves explicaciones sobre el tema a tratar, realiza dinámicas de integración y el cierre de la sesión.

Las elecciones siguen siendo la temática predominante en el taller, ya que dentro del currículo formal se establece a las elecciones como el

procedimiento democrático, que sujeto a las reglas, es la forma legítima de construir soluciones colectivas a los problemas de la comunidad. Se reconoce las elecciones como la única forma en que puede participar la mayoría en un ambiente de pluralidad y respeto, establece gobiernos de manera pacífica y ejercer control sobre las autoridades y sus gobiernos así como la interiorización de una cultura de la legalidad, autonomía política, tolerancia y civilidad (Guía para el Modelo Educativo para la Participación Democrática: 2005).

El modelo no menciona aquellas manifestaciones colectivas como pueden ser mítines, huelgas

Se les presenta el spot del IFE “Infórmate y Piénsale” donde pasan una serie de personajes, un sr. de traje, un albañil, una doctora y un mecánico, todos y cada uno de ellos dicen piénsale y enfatizan con un movimiento con la mano acentuando la cabeza.

(S10/F/) El objetivo de esta sesión es que podamos ver a las elecciones como algo democrático, que es legal y da solución a los problemas de la comunidad. ¿Ustedes qué piensan?

(S10/P5) No sirve para nada, los partidos políticos no sirven tampoco para nada, nos sale más caro mantenerlos.

(S10/P6) Como si realmente importara el que votemos, ahh porque si no lo hacemos entonces no nos quejemos –risas- ni madres que aunque no vote aun sigo pagando impuestos, siguiéremos exigiendo quede quien quede, total todos son una bola de ojetes

Ahora las groserías ya no son en susurro, los participantes, para esta sesión están totalmente desinhibidos, de hecho mientras los grabo, se acercan a la grabadora para hacerse escuchar un más en las grabaciones, su actitud, es retadora y hay un minimización de la facilitadora, que tiene poco control sobre las opiniones.

(S10/F) En serio que es muy importante que nos informemos de las propuestas e intenciones de los candidatos a algún puesto en el gobierno de México. Por favor, tenemos que darnos cuenta de que unos partidos se aprovechan de la crisis económica mundial para engañar y ganar votos de la gente. No debemos permitirles eso, por eso si es importante que pensemos en el voto. No regresemos ha años de impunidad.

Las sesiones no logran concluirse, la poca asistencia hace que la facilitadora deja de asistir, la última sesión fue la número 12 con solo 3 participantes, que asistieron porque tenían clase después del taller.

(E/P5) La verdad ya no queremos asistir porque si es interesante el taller, pero la realidad es que sólo quieren que vayamos a votar, y la participación ciudadana pues.... nosotros hacemos mucho más participando en la comunidad, trabajando para construir los salones donde estudiamos...ya nos aburrieron.

(E/P2) Yo vengo al taller porque tengo clase enseguida, pero si no, no vengo. Lo que dicen son puritas mentiras, solo buscan nuestro voto.

Sin duda, existe una evidente crisis en la credibilidad de las instituciones, de la democracia, de esto congeniamos con Sánchez (2000) quien escribe que dentro de su experiencia docente en Argentina, su profesión, ha logrado ignorar la Constitución Fundadora de 1853 limitativa de los excesos y errores del poder y del gobierno, refiriéndose a las instituciones: jurídicas, económicas, morales y políticas. Sánchez da una vuelta a la constitución para volver a los principios básicos, como lo es la libertad y cita a Benjamín Constant quien establece el siguiente principio: “No es el origen sino la limitación del poder, lo que le impide a éste ser arbitrario”. De manera muy

inteligente Sánchez lo interpreta de la siguiente manera, y se cita tal cual porque no hay ninguna forma de expresarlo mejor que como lo hizo él. "... los poderes ilimitados, o no limitados por los derechos escritos en la Constitución, son arbitrarios, y por lo tanto injustos, cualquiera sea su origen". Sánchez hace una aclaración sobre los conceptos de libertad civil, como libertad natural de los hombres y la diferencia entre libertad política.

Comenzaremos con la libertad civil y la libertad política, como señalaba Alberdi. "Porque la libertad civil -decía- es la libertad de usar de su persona, de sus bienes y de su tiempo, de enseñar y aprender, de trabajar y comerciar, de testar, de viajar o estarse quieto, etc. En una palabra, la libertad civil o social, la libertad natural y distintiva del hombre. Y esa libertad así definida, es el objeto de la Constitución de un pueblo. La libertad política tiene por objeto elegir un gobierno que garantice la libertad civil "La libertad civil es la mejor escuela de la libertad política". Desgraciadamente en el último medio siglo la libertad civil se ha reducido a concesiones voluntaristas del poder, quedándonos sin escuela para la libertad política, y así nos ha ido y así nos va. La síntesis de su pensamiento fue "derechos y garantías para todos y cada uno, privilegios para ninguno", que sólo los derechos pueden igualar se, nunca los privilegios porque dejarían de serlo (Sánchez: 2000: 5).

Rescatar las voces de los participantes nos permite aseverar que el cuestionamiento que planteamos sobre el ciudadano normativo, regulado por las instituciones, ha sido rebasado y criticado no solo por las prácticas que

ejercen los individuos sobre su propio contexto y experiencias, sino que también se verbaliza en un descontento unísono y peyorativo. Hay un lenguaje común, para descalificar las formas de gobierno que se gestan en el ámbito local, trasgrediendo aquellas formas de participación que están legitimadas por las instituciones. El control de las instituciones queda varado en las prácticas colectivas ante necesidades muy específicas, sin duda las mediaciones de los participantes son un agente formativo que potencializa una visión crítica, que va más allá de la observación sobre la ciudadanía, pues las protestas también fueron manifestadas hacia la institución escolar a la que asisten y la organización a la que pertenecen. La educación de sus maestros, quienes también han sido formados políticamente por UPREZ, posibilita una escuela más democrática (Giroux, 2003). Es necesario que se entienda que en este ejercicio sociológico no se pretende exaltar las cualidades políticas de una organización en específico, lo que se pretende es decir que, existe en los individuos iniciativas humanas para mejorar la comunidad, que si son captadas bajo una formación crítica, las instituciones se vuelven un espacio y un terreno fértil no solo para la reproducción, sino también para la oposición y la lucha.

3.4 La escuela: Un espacio de posibilidad.

Giroux escribe en su libro “La escuela y la lucha por la ciudadanía:

...las escuelas públicas deben ser definidas como esferas públicas democráticas. Esto significa considerar a las escuelas públicas democráticas dedicados a la adquisición

individual y social de facultades críticas (Giroux: 2003: 280).

Es la escuela, tierra fértil donde florezca una cultura cívica, de libertades y poder ciudadano. Nuevamente, el estudio nos permitió acercarnos a un grupo de personas, estudiantes jóvenes, que pusieron en juego sus mediaciones políticas, culturales y sociales, fue la escuela es/se convirtió en espacio donde se dieron las interacciones humanas para hacer un crítica no solo a un modelo educativo, sino a todo un sistema racionalizado y objetivado, que ha generado un lenguaje excluyente, acrítico y pasivo. En cada uno de los estudiantes se escucho un dialogo, que posiblemente no sea interlocutor del discurso institucionalizado, pero si propicio un dialogo donde se hizo latente la solidaridad, el disgusto, el descontento, pero también las acciones y las conductas de justicia social, un discurso transformador en aquellas practicas que invocaban una regulación del poder y las jerarquías que se dan, y se consideran naturalizadas en el ámbito escolar. Después de terminado el taller, se asistió para conversar con algunos de los participantes, las practicas de control fueron modificadas debido a que los estudiantes se organizaron para hacer notar a los maestros que dividirlos por genero era una practica retrograda y en palabras de los propios estudiantes antidemocrática:

(E/P4)...decidimos hablar con lole –refiriéndose al director escolar- para comentarle que no nos separa. Sabemos que somos un desmadre, pero si tenemos cabeza por que la neta la chavas son más pila para las mates y ahora nos ayudan a nosotros.

Giroux (2003) lo define como discurso de la asociación pública, la escuela es una vía para preparar a los ciudadanos con actitudes y aptitudes democráticas, no solo para afrontar las vicisitudes escolares, sino las concupiscencias mismas de la vida política y social de un país, al establecerse actividades de investigación crítica y dialogo significativo (Giroux: 2003: 281), la escuela debe ser un semillero donde se complemente el currículo formal y el currículum oculto de aquellos valores democráticos de los ciudadanos, con el potencial crítico de cuestionar lo preestablecido, lo dado por la norma y lo institucionalizado. El paso siguiente es transgredir las leyes para el bien común, la justicia social, el cuestionamiento crítico para la construcción de una cultura democrática solidaria y trasformadora. En este caso solo diferimos con las hipótesis de Giroux, de manera modesta, decimos que en el caso de esta experiencia, fueron los jóvenes, los educandos quienes influyeron a los facilitadores, aunque se puede reconocer que Giroux hace referencia a los docentes, como promovedores de una cultura ciudadana crítica, en el caso del MEDP, los papeles fueron invertidos:

(E/F) Yo aprendí más de los chavos que ellos de mi –risas-, me hicieron tener valor para decir lo que no me gusta o con lo que no estoy de acuerdo. Claro me quede sin trabajo, porque en la asociación civil Mujer'es no me pagaron, pero ya estoy viendo demandarlos, nos estamos organizando y dialogando con otros facilitadores que tampoco se les dio su pago.

Un hecho educativo específico propicio un proceso de enseñanza donde se retroalimentaron las experiencias de cada uno de los que participaron, los estudiantes y las facilitadores. Se dio pues en un salón de clases, en un contexto de educación informal no solo una crítica ante una realidad que se presenta absoluta, genero prácticas transformadoras en un proceso dialogico.

4 Conclusiones

No existen recetas ideales para construir un pensamiento ciudadano, pero si existen factores que influyen en los individuos para dimensionarse en una sociedad democrática. El sentido de las competencias y capacidades cívicas que doten a los individuos para la participación democrática, se contraponen a la construcción que hacen los sujetos respecto a su compleja cotidianidad. Sin duda, existe un discurso normativo e institucionalizado de lo que significa ser ciudadano y como debe ejercerse dicha ciudadanía, que al final está distante de las realidades construidas por los individuos, en su acción social, sus interacciones así como de sus mediaciones. Veamos pues que la ciudadanía es referida como un conjunto de sistemas que se genera de manera ordenada y consecuente a una reificación de la educación ciudadana.

La educación es una esfera autónoma donde se puede desarrollar un potencial político dentro de los ciudadanos, asegurando la creación de espacios públicos, como un lugar de resistencia ante situaciones o conductas tiránicas.

La ciudadanía tiene que incidir en como se escribe la historia, para que se construya con las distintas versiones de quienes la hacen. Cabe decir que desde un punto de vista muy particular, el ejercicio ciudadano se legitima, y debe ser así, en aquellas acciones que trasgreden las Leyes, que reformen los lineamientos como una forma de asegurar que las acciones que se hacen a través de movimientos ciudadanos sean perpetuadas y legitimadas. Un

conmovedor ejemplo es el movimiento ciudadano 5 de junio, se retoma como vivo ejemplo de la hipótesis que hacemos nuestras sobre el concepto de ciudadanía. Bajo un suceso que provoco caos, dolor e indignación, la tragedia colectiva propicio que de aquella anarquía se iniciaran organizaciones parciales que desencadenaron una serie de acciones que acumuladas tuvieron como producción una propuesta de ley que regulara y observara un hecho específico.

La ciudadanía debe tener un acercamiento crítico ante aquello que se le presente, cuestionado los procesos, las instituciones, las leyes, debe profundizar en la fallas, en los vacíos, de todos los actores implicados, incluidos los ciudadanos mismos, asumiendo un papel de corresponsabilidad activa y no delegaría, retomaron un papel de participación, no en un plano visceral. La participación debe necesariamente incidir en el plano del derecho vista desde un aspecto sociológico, donde las Leyes se formulen bajo la auto-crítica, el análisis y el cuestionamiento de la sociedad. Debe ser en una verdadera democracia, no representativa, porque de ella hemos tenido un envilecimiento de los sistemas de las estructuras gubernamental, económica y social, el poder debe ser administrado y regulado, como bien lo dice Giroux, por el pueblo, más no por el Estado. El sistema democrático representativo, solo tiene como objetivo eficientar los sistemas de administración pública, pero deja de lado las necesidades sociales.

En verdad creemos que la sociedad civil esta asumiendo un papel más crítico y constructivo, pues no solo se queda en esa línea que separa a todos

aquellos que están socavados por los slogans mediáticos de participación. La sociedad civil opera de manera independiente a la vez que coadyuva a la administración pública, creando espacios de solidaridad, de pertenencia y porqué no decirlo, de identidad y empoderamiento.

Es necesario comentar sobre las metodologías en las investigaciones cualitativas y sus limitaciones. En esta investigación consideramos que todas las metodologías pueden contribuir para la construcción de un objeto de estudio, no es necesario estar casados rígidamente en la utilización de una sola. La sociología debe buscar un camino de flexibilidad que brinde al investigador la oportunidad de dar credibilidad y sustento teórico-metodológico a los informes y producciones que se suscitan de experiencias personales, claro esta, sin perder la objetividad. Sin embargo, ningún cientista por objetivo y ajeno a las investigaciones que decida tratar, podrá evadir sus propias experiencias. Es responsabilidad de las nuevas generaciones asistir y legitimar el camino de las estrategias metodológicas propuestas ya por autores como Norman Denzin, Valles y muchos más, que por falta de tiempo y manejo de las mismas, no se pudieron abordar.

Como ultimo punto nos gustaría puntualizar en aquellos vacíos que por cuestiones de tiempo hemos dejado sin apelación, sin embargo y no por ello, se convierten en una empresa para seguir la educación ciudadana como un línea de investigación, que hace posible un nuevo reto personal, que extienda

los horizontes académicos que generemos en esta pluma cándida y solicita para alimentar el espíritu de sentirse sociólogos de la educación.

1. Es necesario profundizar sobre aquellas mediaciones culturales, políticas y sociales, que ponen en juego los individuos ante las realidades democráticas que se establecen en las relaciones que se gestan en el espacio escolar.
2. Las producciones discursivas son un amplio campo de estudio para estudiar las manifestaciones de reproducciónismo y resistencia dentro de las expresiones del curriculum oculto para establecer un lenguaje común sobre lo antes dicho.
3. Es necesario echar mano de la microsociología para estudiar varios grupos con diferentes características que pudieran brindar una perspectiva en contextos socioculturales diferentes.

En conclusión se puede decir que este ejercicio ha sido clave para cruzar el umbral entre las cualidades de un estudiante que revisa teorías y un sociólogo que constata las teorías en la realidad, es pues un ejercicio donde la teoría crítica fue la principal herramienta para observar el poder de la ciudadanía así como sus manifestaciones no dichas y no escritas por la historia institucionalizada, que necesita ser revisar en sus contenidos, sin más nos sentimos satisfechos, seguros de seguir como labor académica, dentro de un contexto de una experiencia personal.

5. - Bibliografía.

Bauman, Zygmunt. 1999. *In Search of Politics*. Stanford: Stanford University Press.

Bolos, Silvia. 2003. *Organizaciones Sociales y Gobiernos Municipales. Construcción de nuevas formas de participación*. México: Universidad Iberoamericana, A.C.

Caruso, A. (2001). Educar para la participación social. en Núñez H. *Educar para construir el sueño*. México: ITESO.

Cullen, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.

De la Peza, C. Ma. del Carmen y Corona, B Sarah. 2000. Educación Cívica en libros de textos en mexicanos (1923 a la fecha). en *Foro de Educación y Cívica y Cultura Política Democrática*. México:

Dussauge Laguna, Mauricio I. (2001). Reflexiones. en *Boletín Informativo, INFODESPE, Nueva época*. No. 1, octubre –diciembre.

Echeverría, Grajales Carlos Valerio (2008). Perspectivas teóricas e investigativas de la educación ciudadana. En *Actualidades Pedagógicas*, enero-julio, número 051, Universidad La Salle, Columbia.

Esclapez, C. (2008). *La enseñanza que no se ve. Educación Informal en el siglo XXI*. España: Narceam S.A. de Ediciones.

Etkin, J.R. (1993): *La doble moral de las organizaciones. Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada*. McGraw-Hill. Madrid.

Freire Paulo. (2006). *Pedagogía de la autonomía: Argentina: Siglo XXI*

Gallo, T. Miguel Ángel, Ruíz, Ocampo Humberto y Franco, Torres Matías. 2001. *Historia de México Contemporáneo II. De Zapata a Marcos*. México: Ediciones Quinto Sol.

Giroux, Henry. (1997). *Los profesores como intelectuales*. Madrid: Paidós.

_____. (2004). *Teoría y Resistencia en Educación. Una pedagogía de la oposición*. México: Siglo XXI

_____. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI.

Guevara, G. (2008). *Democracia y Educación*. en *Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*: Instituto Federal Electoral.

Macotela, Catherin. 1992. *El PRI y la elección del primer candidato Civil*. en. *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*. Martínez, Assad Carlos, coordinador México: Nueva Imagen.

Natal, Alejandro, Greaves, Patricia y García, Sergio. 2002. *Recursos privados para fines públicos. Las instituciones donantes mexicana*. México: Centro Mexicano para la Filantropía: The Sinergos Institute: El Colegio Mexiquense.

Observatorio Ciudadano de la Educación. (2007). *La educación en México: una propuesta ciudadana*. México: Santillana

Olvera, A. (2008). Ciudadanía y Democracia. en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*: Instituto Federal Electoral

Rodríguez, Zaidan Eduardo (2006). “¿es la escuela una institución pública democrática? En Aposta revista de ciencia sociales. Enero, número 24.

Rodríguez, Zaidán Eduardo. (2006). La escuela pública como institución democrática ante los desafíos del mundo actual. En *Con texto Educativo y Nueva Alejandria*. Año VII- número 37

Rodríguez, P. (2000). Educación ciudadana: los límites y retos de la escuela. en *Foro de Educación Cívica y Cultura Política Democrática*: Instituto Federal Electoral.

Santos Guerra, M. A. (1998) “Crítica de la eficacia y eficacia de la crítica: lo verdadero, lo verosímil y lo verificable en el análisis de las instituciones educativas” *Escuela Pública y sociedad neoliberal*. AAVV. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Simón, P. (2009). “*Ciudadanía y clase social*”. *50 años después*. Madrid: Alianza Editorial.

Torres, J. (1996): *El curriculum oculto*. Ed. Morata. Madrid

Torres, R. (2001). *Participación Ciudadana y Educación. Una mirada amplia y 20 años de experiencia en América Latina*. Uruguay: OEA

Valles, Miguel. (1997) “Introducción a la metodología del análisis cualitativo: panorámica de procedimientos y técnicas” Cap. 9 En Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Ed. Síntesis. Madrid

Villareal, N Oscar. (1998). La sociedad civil, sus relaciones con el Estado y la democracia. en *Revista Nuevamerica*. Diciembre 1998.

<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/CIUD3.pdf>

Wodak, R& Meyer, M. (Eds.) (2001) *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*.
Barcelona: Gedisa